



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 703

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2022

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2022

(marzo 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:33 horas del día miércoles 30 de marzo de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano.

El Presidente:

Bienvenidos a esta sesión de la Comisión Séptima Constitucional de marzo 30 de 2022, un saludo muy especial a todos los compañeros Representantes a la Cámara, a la Mesa Directiva, al personal de la Comisión Séptima y por supuesto a todos los colombianos que nos están viendo, hoy tenemos una fecha muy especial, según la Resolución 734 del 14 de abril del 2021 emanada de la Presidencia de la Cámara de Representantes, todos los últimos miércoles del mes de marzo vamos a tener en la Cámara de Representantes sesiones especiales en conmemoración de la mujer, se han conocido como el día “M”, entonces un saludo muy especial a nuestras compañeras de Comisión que nos acompañan el día de hoy y por supuesto vamos a tener entonces Proyectos especiales referentes o en beneficio de la mujer, por favor señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días, sí señor Presidente vamos a llamar a lista para la sesión del día 30 de marzo de 2022, siendo las 10:33 de la mañana:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Señor Presidente en este momento han contestado el llamado a lista once (11) honorables Representantes, por lo tanto, tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Gracias Secretario, teniendo el quórum suficiente damos inicio a la sesión del día de hoy, como esta Mesa Directiva tiene acostumbrado invocamos la protección de Dios y la guía del Espíritu Santo en esta sesión, que el señor les dé sabiduría compañeros, señor Secretario por favor leer el orden del día, pero antes quiero dar una constancia que nos ha solicitado el Representante Fabián Díaz Plata.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidente, la ANLA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales le ha otorgado

la licencia ambiental a las pruebas piloto de *fracking* en Puerto Wilches Santander, pasando de esta forma por encima de las comunidades, por encima de los pescadores, por encima de los campesinos, por encima de las comunidades que han manifestado su rechazo a esta técnica, porque pone en riesgo ese vital líquido sagrado que es el agua, del cual dependemos cada uno de nosotros para así garantizar la permanencia en el territorio, porque pone en peligro la fertilidad de nuestras tierras, porque pone en peligro nuestra propia vida, han pasado por encima de las comunidades al otorgar esta licencia ambiental, sin importarle las amenazas de muerte a los líderes ambientales, quienes han manifestado su rechazo a esta técnica, yo mismo he recibido amenazas de muerte por parte de las Águilas Negras, por parte de las Autodefensas Gaitanistas, por oponernos al desarrollo del *fracking* en el Magdalena Medio, hemos recibido amenazas, hemos recibido mensajes intimidantes e incluso disparos, líderes ambientales hoy en día están por fuera de su territorio debido a estas amenazas, entonces no existen las garantías para que se le hubiese otorgado esa licencia ambiental, ya que en el desarrollo de las audiencias públicas no se le permitió la participación a las comunidades, a los pescadores, a los campesinos, lo que terminaron haciendo fue un atropello y es por eso que como terceros intervinientes vamos a presentar las acciones legales para de esta forma tumbar esa licencia ambiental, ya que no existe una licencia social por parte de las comunidades del Magdalena Medio y es que hay que decirlo, no nos metan a nosotros los dedos en la boca, no nos vengan a decir a nosotros *fracking* responsable, en campaña eso sí decían no al *fracking*, ahora dicen *fracking* responsable, en campaña eso sí decían no por supuesto porque estudios internacionales han demostrado que esa técnica atenta contra los cuerpos de agua, contra las comunidades, contra el medio ambiente; Francia, Alemania, mismos estados de Estados Unidos han prohibido el *fracking*, por qué en Colombia no se puede, por qué en Colombia le llaman *fracking* responsable, hablar de *fracking* responsable es como si le dijéramos a un asesino que antes de asesinar desinfecte el cuchillo con el cual va a perpetuar su crimen, ese es el *fracking* responsable y las comunidades de Puerto Wilches, del Magdalena Medio, de Santander, de Norte de Santander y de todo el país vamos a seguir alzando nuestra voz de protesta en contra de esta técnica que pone en riesgo la vida, que pone en riesgo el agua, no al *fracking*, sí a la vida, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, para hacer un complemento a la constancia del doctor Fabián, hombre, es que, es que hay una narrativa que han tratado de instalar en la población en el sentido de que si no hacemos explotación no convencional de petróleo Colombia se va a quedar sin petróleo y esa es una narrativa instalada sobre

premisas primero, falsas y con una argumento que es incontrovertible, desde 2016, ojo compañeros, desde 2016 Ecopetrol no hace una sola sísmica para buscar yacimientos que se puedan explotar con métodos convencionales o sea hay una decisión dirigida desde el Estado colombiano de llevar casi a la fuerza a Colombia al *fracking* evitando la exploración de yacimientos que se puedan explotar con métodos convencionales, o sea el agotamiento de nuestras reservas, la perspectiva de pocos años de reservas de petróleo está fundada en una inacción de Ecopetrol que es la entidad desde el Estado encargada que debiera ser la encargada de explorar, fuera de unas exploraciones en altamar o sea de petróleo fuera del continente no ha habido desde 2016, repito, ningún intento de buscar petróleo explotable con métodos convencionales y aquí hay una responsabilidad del Estado colombiano, si por algo no han crecido las reservas no es porque no haya, es porque no las han buscado y ahora decidieron buscarlas por el método de los no convencionales y está claramente demostrado primero, que es muy costoso no solo desde el punto monetario, sino desde el punto ambiental y social, yo sí quiero dejar esa constancia también porque no es cierto que en Colombia no haya petróleo más para explotar con métodos convencionales, es que no lo están buscando y si no lo están buscando pues no lo van a encontrar, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Gómez, Secretario.

El Secretario:

Registramos la presencia de los Representantes José Luis Correa y el Representante Cristancho.

El Presidente:

Gracias Secretario, vamos a dar la última constancia al Representante Jairo Cala, doctor Cala tiene usted el uso de la palabra.

El Secretario:

Registramos también la presencia del Representante Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, nosotros desde que empezamos el proceso de conversaciones en La Habana planteamos la necesidad de que al Magdalena Medio se le diera el lugar que se merece en la historia y en el proceso de construcción de la economía del país y uno de esos elementos era cómo garantizar que la manera como se venía explotando el petróleo en el territorio se convirtiera en un elemento de desarrollo y no en un elemento que terminara de precarizar la vida de los habitantes del territorio y principalmente de los del Magdalena Medio, Santandereano, en donde el municipio de Barrancabermeja, como principal fuente de desarrollo de la industria petroquímica en Colombia, termina siendo una de las comunidades y de núcleos sociales más afectados y donde los municipios de influencia como Puerto Wilches, Sabana de Torres,

vienen siendo víctimas recurrentemente de derrames de crudo, producto de la irresponsabilidad de la empresa en el manejo de la conducción del crudo y la explotación del crudo en el territorio, no contento el Gobierno nacional con 47 municipios de los 87 en Santander que no cuentan con agua potable hoy por encima de las distintas manifestaciones de la gente en el Magdalena Medio se abocan a la puesta en marcha del piloto de *fracking*, que ya nosotros sabemos los pilotos en Colombia, qué significan, los pilotos son la implementación de una política que después vendrán todos los argumentos “científicos y técnicos” que justificarán la puesta en marcha y la adopción de este tipo de métodos como una política de Estado, sería importante que tuvieran en cuenta las distintas manifestaciones que han habido en estos días en el departamento de Santander, porque de no ser tenidas en cuenta la región del Magdalena Medio se aboca a un conflicto social de incalculables consecuencias, por eso llamamos la atención al ANLA, llamamos la atención a la Agencia Nacional Minera, llamamos la atención a Ecopetrol, a la Gobernación de Santander y al Gobierno nacional, para que pare esta práctica que va a generar pobreza, que va a generar deterioro de la calidad de vida de los habitantes del Magdalena Medio, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante, Secretario por favor dar lectura al Orden del Día, entiendo que hay una proposición solicitando que se cambie el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, pero antes registramos la presencia de la Representante Jennifer Arias, una sugerencia respetuosa a los honorables Representantes, cuando vayan a solicitar el uso de la palabra por favor presione el botón para que el sistema muestre que ustedes están pidiendo la palabra. Por instrucciones del señor Presidente vamos a leer el Orden del Día para la sesión del 30 de marzo de 2022.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 30 de 2022

Hora: 10:33 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 36, del 23 de marzo de 2022 a 10 folios

III

Discusión y votación de Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, por el cual se promueve la política de emprendimiento social.**

Autores: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes A.*, y las honorables Representantes *Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Radicado: julio 20 2020.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 574 de 2020.

Radicado en Comisión: noviembre 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*. Designados el 29 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1913 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022

2. **Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Nubia López Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Ernando Correal Herrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 08 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López*, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022

3. **Proyecto de ley número 290 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19.**

Autores: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1231 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa)

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Gabriel Jaime Vallejo Chuñi*.

Radicado: septiembre 07 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: marzo 23 de 2022

5. **Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 08 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz) **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2021 (Reinales).

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero*

Cardona, *Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara**, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el **Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wilmer Leal Pérez*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *David Ricardo Racero Mayorga*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 08 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022

8. **Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salado*, *Emeterio José Montes de Castro*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021. A *Juan Carlos Reinales Agudelo* se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022

9. **Proyecto de ley número 254 de 2021 Cámara**, por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Juan David Vélez Trujillo*.

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 12 de octubre de 2021. A *Ángela Patricia Sánchez Leal* se le aceptó la renuncia el 2 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa).

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones, –los jóvenes tienen la palabra.

Autores: honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Catalina Ortiz Lalinde*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Katherine Miranda Peña*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *John Jairo Hoyos García*.

Radicado: agosto 11 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 08 de septiembre de 2021. *Mauricio Toro Orjuela*, designado como coordinador el 14 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022

11. **Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

12. **Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna, a la salud y al trabajo.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 06 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

13. **Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Autores: honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: septiembre 29 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1394 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

14. Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara, por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 26 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Toro Orjuela*. Designados el 28 de septiembre de 2021. A *Juan Diego Echavarría Sánchez* se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

15. Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José Montes de Castro*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designado el 1º de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

16. Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano

de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *John Alejandro Linares Camberos*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Victor Manuel Ortiz Joya*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Oscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: septiembre 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: marzo 23 de 2022

17. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el sistema general de seguridad social en salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López*, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: diciembre 14 de 2021.

18. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Elver Hernández Casas*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana*

Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022

19. Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara, por la cual se crea la política pública de viviendas abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

20. Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Autores: honorable Representante *Oscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Radicado: agosto 04 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jun Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1709 de 2021.

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

21. Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021 (negativa).

Último anuncio: marzo 23 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente le manifiesto que en Secretaría está radicada una proposición para modificar el Orden del Día.

El Presidente:

Por favor Secretario dé lectura a la proposición.

El Secretario:

Sí señor Presidente,

Proposición:

“Me permito presentar a la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, a su consideración la siguiente proposición de modificar el Orden del Día, el motivo es darle prioridad a los Proyectos relativos a la mujer, teniendo en cuenta la conmemoración del Día Internacional de la Mujer e institucionalizada por medio de la Resolución 734 del 14 de abril de 2021 en la Cámara de Representantes, que establece en su artículo 1° institucionalizar en la Cámara de Representantes la realización de la sesión plenaria mujer día “M” el último miércoles del mes de marzo de cada año, el orden sugerido es el siguiente: I. Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado; Proyecto de ley 249 de 2021 Cámara; Proyecto 318 de 2021 Cámara; Proyecto 254 de 2021 Cámara; Proyecto 309 de 2021 Cámara; continuar con el Orden del Día por defecto”. Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Acosta, Jorge Benedetti.

Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración el Orden del Día con la proposición leída de cambio del Orden de día, por la Secretaría, abro la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba esta Comisión el Orden del Día con la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobado por el sistema de votación ordinaria señor Presidente el Orden del Día con la proposición presentada.

El Presidente:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, es el II, el I, perdón llamado a lista y verificación del quórum ya verificamos quórum, II. Aprobación de actas, tenemos para consideración el Acta número 36 del 23 de marzo de 2022 a 10 folios señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto, alguna consideración de los Representantes.

El Secretario:

No existe en Secretaría ninguna constancia de no aprobación del acta.

El Presidente:

Perfecto, entonces en consideración el Acta número 36 del 23 de marzo de 2022, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Comisión el acta?

El Secretario:

Ha sido aprobada el Acta número 36 del 23 de marzo de 2022, por votación ordinaria señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es discusión y votación de Proyectos de ley señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, entonces por favor dar lectura al primer Proyecto de ley, doctor Correal, para registrar la asistencia del doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente para registrar mi asistencia a la sesión de hoy.

El Secretario:

Registramos la presencia del Representante Henry Correal, señor Presidente el Proyecto que sigue en orden de acuerdo con la modificación presentada y aprobada, es el Proyecto de ley 380 de 2021.

El Presidente:

Perfecto Secretario, quién es el ponente coordinador, Omar de Jesús Restrepo Correa, Secretario por favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente,

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuesta solicitamos a la honorable Comisión

Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado acumulado al 167 de 2020 Senado, “por la cual se promueve la política de emprendimiento social” con base en el texto aprobado por la Plenaria del Senado que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Firman. Omar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Cristancho Tarache, Representantes a la Cámara, coordinador ponente y ponente.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración en la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión y tiene la palabra el Representante coordinador ponente Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días, bueno me corresponde ser el coordinador ponente de una iniciativa, ha concluido en un acumulado de dos Proyectos de ley, que ya hizo su primer trámite en el Senado y que aquí viene pues para que la Comisión Séptima se pronuncie en relación a este importante Proyecto de ley, que tiene primero que todo como objetivo promover, generar capacidades en lo que tiene que ver con el emprendimiento social, siendo esta una iniciativa que en el país pues ya es una realidad y es una realidad ante todo en los territorios que más problemáticas sociales, económicas, culturales y ambientales, tiene en Colombia, este Proyecto busca resolver lo que no resuelve ni el mercado y lo que no resuelven las instituciones, donde reinan por su ausencia y genera pues un propósito, un objetivo que es el de promover el emprendimiento a través de la articulación de las diferentes instituciones, de los diferentes entes a nivel local, regional y al mismo tiempo pues vincula también y articula a esta importante iniciativa la academia, algunos sectores económicos las mismas comunidades y todos los que de una u otra manera busquen resolver problemáticas sentidas en esos territorios que no han sido resueltas, ni por el sector privado ni por la economía de mercado que tiene un ánimo de lucro, ni tampoco por las diferentes instituciones, porque no tienen capacidades instaladas, entonces aquí lo que buscamos es que con esta iniciativa se busque pues articular todos estos actores, tanto sociales como económicos para resolver las mayores problemáticas que tiene este país en sus comunidades y en sus territorios como es la necesidad de generar empleo, la necesidad de resolver problemas ambientales, la necesidad de impactar en la solución de problemas sociales, como el agua, buscar el equilibrio del medio ambiente, garantizar el trabajo decente, por lo tanto pues consideramos nosotros que es una buena iniciativa y convocamos a esta Comisión a que nos acompañen, aquí hay unas proposiciones que algunas serán avaladas, en consideración del ponente y otras no serán avaladas, porque consideramos que rigen con

el espíritu de el mismo Proyecto de ley, entonces dejo a consideración este importante Proyecto y esperamos nos acompañen, muchas gracias.

El Presidente:

Representante a usted muchas gracias, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, sí buenos días, también soy ponente de este Proyecto de ley, hemos trabajado junto con el doctor Omar. De verdad Presidente que cuando uno lee este Proyecto de ley que es el 380 Cámara, 14 Senado, uno dice bueno para qué otra ley de emprendimiento si hace un año, año y medio aprobamos la ley de emprendimiento, entonces viene la primera pregunta que uno se hace y que fue algo que inicialmente cuándo nos llegó como ponentes, nos llamó la atención sí, pero hay que aclarar una cosa compañeros, está esta ley de que se promueve en la política de emprendimiento social, la diferencia es la siguiente, uno es que hace un tema de innovación, de innovación un tema específico de innovación o sea aquellos temas de que se hablaron en algún momento de economía naranja, de cómo el tema de las plataformas en su momento, eso es para temas innovadores sobre todo de pequeñas empresas o áreas sociales del país que no son tenidas en cuenta o que no tienen unas herramientas jurídicas para hacer una ley de emprendimiento, una ley de emprendimiento en el entorno social, por eso es importante hacer esa diferencia que sí, que sí tiene un impacto diferente a esa ley de emprendimiento, por lo cual no sobra, no sobra esta nueva ley que estamos planteando el día de hoy y tiene unos antecedentes muy importantes no, si uno se remonta a la historia en 2017 se pasó esta ley de emprendimiento por primera vez por el ex Senador Juan Manuel Galán, que se llamó la ley de primera empresa, ese era el objetivo, en el 2020 se pasaron dos Proyectos de ley el 014 de 2020 radicado el 20 de julio por la Senadora Soledad Tamayo, por Myriam Alicia Paredes, la Representante Liliana Benavides y Nidia Marcela Osorio y el Proyecto de ley número 167 del 2020 que fue radicado el 27 de julio 7 días después, por los Senadores Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo, Aydeé Lizarazo y la Representante Irma Luz Herrera, por eso se hizo un compendio de los dos Proyectos de ley y ese el que estamos discutiendo el día de hoy, el Proyecto de ley acumulado 014 y 167 del 2020, son 15 artículos en los cuales todo se habla en la forma y financiación, qué es lo que busca en el tema de innovación y algo importante que esos emprendimientos sociales deben ser reconocidos por Impulsa y por medio del DPS y aquí hay una gran discusión incluso el ministerio de Comercio en sus, en las solicitudes que le hicimos, el ministerio de Comercio en el sentido de que, qué opina del Proyecto de ley, ellos a estas alturas de la vida están planteando una Mesa Técnica posterior, antes de esta ponencia, pero nosotros con Omar

decidimos que no, que vamos a llevar la discusión del Proyecto de ley y con mucho gusto hagamos la Mesa Técnica posterior a este debate el día de hoy y antes de radicar la ponencia ante la Plenaria, me parece que es lo más constructivo porque si fuéramos a dar un nuevo debate en el sentido de una nueva Mesa Técnica, seguro que estaríamos subiendo al Proyecto ya sabiendo que es el tercer debate que se estaría dando el día de hoy.

Hay varias proposiciones como lo dijo Omar; el doctor Murillo como siempre en su enfoque étnico, pero doctor Murillo en el artículo 4º está incluido, pero para no entrar en discusiones decidimos aceptar la del objeto del Proyecto de ley, entonces no le veo ningún problema, pero ya está incluido en el artículo 4º, la doctora Norma ha pasado varias proposiciones sobre todo en temas de redacción, algunas fueron aprobadas otras no, ya lo explicará el coordinador ponente y la verdad yo invito a los compañeros a aprobar este Proyecto de ley, que lo que busca es ese emprendimiento social desde un tema de innovación, qué bueno para las regiones, pero esto necesita recursos y es ahí donde tal vez miraremos más adelante si el Ministerio de Hacienda asigna algunos recursos, porque incluso se toca el tema del fondo emprender, que es todo conocido por el Sena, el Sena está preocupado porque dice que va a tocar recursos de ellos, no, aquí lo que se trata es de buscar otros recursos diferentes al del Fondo de Emprender, fortalecer ese tema del fondo emprender, para hacer Proyectos en los territorios en el tema de innovación social, así que yo creo que aquí es una buena oportunidad para que muchos innovadores desde la sociedad, desde las pequeñas empresas hagan visible esas oportunidades de verdad de hacer empresas y hacer innovación a nivel nacional, así que Presidente invitamos a los compañeros a apoyar este Proyecto de ley, viendo que no tiene ninguna interacción o va en contra de la ley emprendimiento, al contrario es un fortalecimiento de esta ley de emprendimiento, muchas gracias querido Presidente, muy amable.

El Presidente:

Perfecto, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba esta Comisión la proposición del informe de ponencia leído?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 380 de 2021 Cámara, señor Presidente por el sistema de votación ordinaria con los asistentes.

El Presidente:

Perfecto, pasamos entonces al articulado, tenemos quince (15) artículos, ¿qué artículos no tienen proposición? Secretario.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

A nosotros nos enviaron unas proposiciones, pero me parece que no las han radicado, el Secretario nos puede indicar.

El Presidente:

Secretario qué artículos tenemos con proposiciones radicadas.

El Secretario:

Señor Presidente, en Secretaría solamente está radicada en este momento una proposición, ya pregunté y me han manifestado que no han radicado más proposiciones, solamente la proposición del doctor Jhon Arley Murillo para modificar el artículo 1° del Proyecto, no tenemos más proposiciones radicadas en Secretaría.

El Presidente:

Esa proposición entiendo está avalada, perfecto, entonces podemos votar el articulado en bloque, por favor señor Secretario dé lectura a la proposición.

El Secretario:

Sí señor Presidente,

Asunto: Proposición aditiva artículo 1° del Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto 167 de 2020 Senado, “por la cual se promueve la política de emprendimiento social”, de conformidad con lo consagrado en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, propongo adicionar un párrafo al artículo 1° del Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara 14 de 2020 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, que indique:

Artículo 1° objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la construcción de la política pública de emprendimiento social como motor de transformación e innovación a nivel nacional y regional, así mismo, fomentar su reconocimiento y fortalecimiento por parte del Gobierno nacional, de las entidades públicas, los gobiernos locales y departamentales, el sector privado, así como otros actores estratégicos del ecosistema de emprendimiento social.

Parágrafo nuevo: Dentro la elaboración y aplicación de la política pública de emprendimiento social de que trata la presente ley, se garantizará la inclusión y práctica de un enfoque diferencial étnico que reconozca y atienda las características, condiciones y realidades propias de la población perteneciente a comunidades étnicas del país.

Firma la proposición el Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

Está leída señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración, el articulado con la proposición leída avalada para el artículo 1°, por los ponentes, se abre la discusión, tiene la palabra.

El Secretario:

Señor Presidente un segundito, es que están radicando otras proposiciones.

El Presidente:

Bueno, entonces mientras radican la otra proposición, tiene la palabra el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí Presidente, sí en nuestra reunión que hemos tenido con las UTL del doctor Omar y la mía, yo tenía entendido que sí había proposiciones no, que estaba la de la doctora Norma el artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 9°, o sea de 7 artículos de 15, entonces incluso ya el trabajo que se ha hecho en equipo se habían avalado unas y otras no, pero no sé qué es lo que pasa, si es que no están radicadas o definitivamente es una falla en el sistema, nosotros teníamos entendido que estaban radicadas esas proposiciones o así nos lo habían hecho saber el equipo de también de la UTL de la doctora Norma, entonces por eso ya incluso se había tomado algunas decisiones, entonces necesitamos aclarar eso Presidente porque habíamos tenido un trabajo adelantado y entonces no vaya a ser que ahorita ya cambie la situación, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto, ya estamos revisando Representante acá en Secretaría si tenemos proposiciones radicadas.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo han sido radicadas proposiciones para el Proyecto de ley número 380, para el artículo 2°, para el artículo 3°, para el artículo 4°, para el artículo 6°, para el 5°, para el artículo 7°, para el artículo 9°, hay otra para el artículo 9°, otra para el artículo 12, otra para el artículo 2°, otra para el artículo 11 y otra proposición para el artículo 4°, las proposiciones han sido presentadas por la Representante Norma Hurtado y por el Representante Mauricio Toro Orjuela.

El Presidente:

Perfecto Secretario, entonces estoy acá tratando de armar unos bloques para que podamos hacer más rápido la votación, entonces tenemos artículos con proposiciones avaladas, tenemos el 1°, el 4°, el 5°, el 10, el 13, no, no tenemos proposiciones en el 13, no el 12 perdón, el 12, entonces tenemos entonces 1°, el artículo 1, el artículo 3°, entonces 1, 3, 4, 9 y 12, 5 sí, el 1, 3, 4, 9 y 12, 9 y 12, con proposiciones avaladas por los ponentes y tenemos unos artículos que no tienen proposiciones, que son el 13 y el 14, el 8°, el 13, el 14, y el 15, entonces podemos primero votar los que no tienen proposiciones, luego las avaladas y luego las otras sí, entonces en consideración compañeros los artículos 8°, 13, 14 y 15, como vienen en la ponencia, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Aprueba esta Comisión los artículos 8°, 13, 14 y 15, como vienen en la ponencia?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos 8°, 13, 14 y 15, como vienen en la ponencia por el sistema de votación ordinaria por los asistentes, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, pasamos entonces al bloque de artículos que tienen proposiciones avaladas; el 1°, 3°, 4°, 9° y 12, por favor señor Secretario, no, no lo tengo acá, no lo tengo acá, no el 5 es no avalada, entonces proposiciones que han sido avaladas por los ponentes, 1°, 3°, 4°, 9° y 12, por favor señor Secretario dé lectura a las proposiciones y, la 12 de Mauricio Toro, entonces por favor Secretario dar lectura a las proposiciones.

El Secretario:

Sí señor Presidente, vuelvo a leer la del Representante Jhon Arley porque ya la leí, sí bueno, entonces vamos a leer la de modificación del artículo 3°;

Artículo 3° Definiciones: Para efectos de la presente ley se entenderá por, emprendimiento social es una clase de emprendimiento adelantado por personas naturales o jurídicas con o sin ánimo de lucro, que mediante el empleo de técnicas empresariales y de mercado, busca solucionar problemáticas, así como atender y/o fortalecer procesos que afectan diversos ámbitos de las comunidades, beneficiando principalmente aunque no de manera exclusiva a comunidades y/o poblaciones en condición de vulnerabilidad, el emprendimiento social contribuye al desarrollo sostenible, al fortalecimiento económico de las comunidades, a la generación de oportunidades, así como a la creación de valor económico y o social y al crecimiento económico sostenible en muchos casos mediando para ello la innovación.

Firma. Norma Hurtado Sánchez.

**Proposición para modificar el artículo 4°,
Lineamientos de la Política de Emprendimiento Social**

Sin perjuicio de las metodologías adoptadas por el Gobierno nacional, para la formulación de políticas públicas y de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, la política pública de emprendimiento social, deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes lineamientos. Firma. Norma Hurtado Sánchez.

Proposición

Para modificar el artículo 9°, Plataformas de Emprendimientos Sociales. El ministerio de Comercio Industria y Turismo, señalará, implementará y/o fortalecerán plataformas existentes que permitan registrar y visibilizar los emprendimientos sociales del territorio nacional, los cuales estarán identificados y registrados, a fin de promover la participación del sector privado y público en el fortalecimiento de estas iniciativas,

Parágrafo 1°. Esta plataforma cumplirá con los lineamientos y estándares de la política de gobierno digital del ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Parágrafo 2°. El ministerio de Comercio Industria y Turismo establecerá las condiciones y requisitos para el registro de los emprendimientos sociales y contará con un año después de la expedición de la presente

ley para tal fin. Firma el Representante Mauricio Toro Orjuela.

**Proposición para modificar el artículo 12,
Sinergia Regional**

Con el fin de promover el emprendimiento social, el Gobierno nacional a través de las distintas entidades estatales del orden nacional, departamental, distrital y/o municipal, podrán desarrollar programas para identificar, formar, acompañar e incentivar el emprendimiento social, teniendo en cuenta la oferta pública y privada existente. Parágrafo. Las entidades referidas en el presente artículo podrán desarrollar estos programas con las entidades sin ánimo de lucro, dedicadas al emprendimiento social nacional y de reconocida idoneidad. Firma el Representante Mauricio Toro Orjuela.

Están leídas las proposiciones a los artículos 3°, 4°, 9° y 12, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, entonces vamos a aclarar la discusión, en el artículo 4° tenemos 2 proposiciones, una de la doctora Norma Hurtado que está avalada y una del doctor Mauricio Toro que no se avaló porque está incluida en la proposición de la doctora Norma, entonces quiero preguntar al doctor Mauricio Toro, ¿Si la deja como constancia o si retira la proposición o a los ponentes? Entonces lo vamos, vamos a dejarla como constancia y, igualmente en el artículo 9° tenemos el caso contrario, hay una proposición avalada del doctor Mauricio Toro y una no avalada de la doctora Norma Hurtado, porque se encuentra recogida en la proposición del doctor Mauricio Toro, entonces quiero preguntar a la doctora Norma Hurtado ¿Si deja su proposición al artículo 9° como constancia? Doctora Norma tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Como constancia.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, entonces en consideración las proposiciones leídas, los artículos 1°, 3°, 4°, 9° y 12, con las proposiciones avaladas leídas, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba esta Comisión los artículos 1°, 3°, 4°, 9° y 12 con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Han sido aprobadas por el sistema de votación ordinaria, los artículos 1°, 3°, 4°, 9° y 12 con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, entonces continuamos con el articulado, tenemos artículos con proposiciones no avaladas, el artículo 2° con proposición no avalada de la doctora Norma Hurtado y del doctor Mauricio Toro, tenemos el artículo 5° con proposición no avalada a la doctora Norma Hurtado el artículo 6° y

el artículo 7° también con proposiciones no avaladas de la doctora Norma Hurtado y el artículo 11 con proposición no avalada del doctor Mauricio Toro, se abre entonces la discusión sobre los artículos 2°, 5°, 6°, 7° y 11, tiene la palabra el coordinador ponente.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Yo le pediría a la doctora Norma Hurtado, Mauricio Toro no está, pero también le pediría estando en ausencia, que nos permitan dejar estas proposiciones como constancia, pues nosotros consideramos que no es un problema de principios no, podríamos mejorarlas y discutir las con sus equipos, para el siguiente trámite en este Congreso.

El Presidente:

Perfecto Representante, tiene la palabra la Representante Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, sí, con un compromiso de que sigamos estudiando y sigamos evaluando las proposiciones, con el propósito de mejorar el Proyecto de ley que es importante para el emprendimiento, así va a ser.

El Presidente:

Perfecto doctora Norma y el doctor Mauricio Toro no se encuentra, dejamos su proposición también como constancia Secretario, entonces en discusión los artículos 2, 5, 6, 7 y 11 como vienen en la ponencia, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, ¿Aprueba esta Comisión los artículos 2°, 5°, 6°, 7° y 11 como vienen en la ponencia?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos como vienen en la ponencia, el 2, el 5, 6, 7 y 11 por el sistema de votación ordinaria de los asistentes, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario y los artículos entonces que no tienen ninguna proposición que son: el 8°, el 10, el 13 no, el 8°, el sí el 8°, el 13 y el 14, 8°, 10, 13, 14 y 15, ya fueron aprobados, nos quedan 8 y 10 perfecto, son los que tenemos pendientes, entonces en consideración el artículo 8° y el artículo 10 como vienen en la ponencia, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Aprueba esta Comisión los artículos 8° y 10 como vienen en la ponencia?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos 8° y 10 por el sistema de votación ordinaria como vienen en la ponencia por los asistentes, señor Presidente.

El Presidente, Título y pregunta, señor Secretario.

El Secretario:

Título y pregunta, título: **Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 014 de 2020 Senado, acumulados 167 de 2020 Senado, “por la cual se promueve la política de emprendimiento social”** y

la pregunta: es si ¿los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Cámara de Representantes y sea ley de la República?

Está leído el título y hecha la pregunta, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, en consideración el título y la pregunta leídas por la Secretaría, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba esta Comisión título y pregunta leídos?

El Secretario:

Han sido aprobados el título y la pregunta del Proyecto de ley 380 de 2021 Cámara, señor Presidente por votación ordinaria de los asistentes.

El Presidente:

Perfecto, aprobado este Proyecto entonces en tercer debate, tiene la palabra el Representante coordinador ponente.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno agradecerles a todos los de esta Comisión por el voto de confianza en relación con esta importante iniciativa que esperamos se convierta en ley de la República, cursando pues todos los trámites pertinentes en esta corporación legislativa y agradecerle también a Recon que ha venido acompañando este Proyecto y esperamos pues que esto impacte de manera positiva en las comunidades que hoy tienen muchas problemáticas, muchas deficiencias, porque pues el Estado o no está o no tiene la capacidad institucional y los sectores privados pues tampoco tienen presencia en estos territorios porque no son nichos de mercado para ellos y, esta iniciativa busca resolver precisamente eso, dinamizar las comunidades, dinamizar los diferentes actores, en procura de resolver las problemáticas que afectan a la mayoría de los colombianos en lo que tiene que ver con empleo, con agua potable, en lo que tiene que ver con medio ambiente, en lo que tiene que ver con vivienda y muchas otras falencias de las que carece el país y aquí pues buscamos que se articulen las instituciones, que se articulen también los diferentes actores económicos y políticos desde los entes territoriales y también la comunidad internacional a través de la Cooperación, entonces este Proyecto es bastante importante y agradecerles. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho como ponente de esta importante iniciativa.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente muchas gracias, de verdad que es importante este Proyecto de ley, esperamos que este Proyecto de ley sea prontamente ley de la República, es un tema innovación que necesita, el

tema social para nombrarlo querido Juan Diego, el tema social y hace que ojalá que llegue más recursos para esos temas de emprendimiento desde las regiones y para las regiones, que tanto se necesita descentralizar este país, sobre todo aquellos jóvenes que tienen muchos temas de innovación, muchos temas de emprendimiento que muchas veces por falta del apoyo de Innpulsa, el DPS, del ministerio de Hacienda, que no hay fondos, inhibe el desarrollo de muchas, muchas ideas que ojalá sean convertidas en este país en hechos, en verdaderos Proyectos que sean viables para construir una mejor sociedad, muchas gracias querido Presidente, buena tarde.

El Presidente:

A usted doctor Cristancho, siguiente Proyecto del Orden del día, Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente Proyecto que sigue para discusión, es el Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara.

El Presidente:

Perfecto Secretario, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente,

Proposición

“Con fundamento en las razones aquí expuestas, solicitó de manera respetuosa a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara. “Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes, cuyo padre, madre o ambas o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria, generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones”, de acuerdo con el pliego de modificaciones aquí expuesto y el texto que se propone en este informe de ponencia.

Firman. *Henry Fernando Correal*, coordinador ponente; *Omar de Jesús Restrepo* ponente y *José Luis Correa López* ponente.

Esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Henry Correal coordinador ponente de esta iniciativa.

El Secretario:

Qué pena señor Presidente, antes de iniciar la discusión quiero manifestarle que hay un impedimento radicado en Secretaría.

El Presidente:

Perfecto, entonces por favor señor Secretario lea el impedimento.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Impedimento:

Solicito respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara, “Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes, cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria, generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones”, lo anterior toda vez que podría generar o no de manera directa o indirecta a mí o a mis familiares con la discusión y votación del contenido de esta iniciativa legislativa. Jairo Humberto Cristo departamento Norte de Santander.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, por favor verificar si el doctor Jairo Cristo se encuentra afuera del salón de la sesión.

El Secretario:

Acaba de abandonar el recinto el Representante Cristo, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario, entonces en consideración el impedimento leído del Representante Jairo Cristo, se abre la discusión, por favor quiero pedirles silencio en el recinto, muchas gracias, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario llame a lista y tome la intención de voto de los Representantes.

El Secretario:

Sí señor Presidente, para votar el impedimento presentado por el Representante Jairo Humberto Cristo al Proyecto de ley número 249 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, se niega:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Cala Suarez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny		X
Cristo Correa Jairo Humberto		
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma		X
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	4	13

Ya hay decisión señor Presidente.

El Presidente:

Secretario por favor cierre el registro, informe el resultado.

El Secretario:

El impedimento presentado por el Representante Cristo, ha sido negado por nueve (9) votos, contra cuatro (4) por el SÍ.

El Presidente:

Perfecto Secretario, por favor informe al Representante Cristo que puede reincorporarse a la sesión, Secretario por favor ya estuvo leído la proposición con que termina el informe de la ponencia, entonces abrimos su discusión, está abierta la discusión, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, la verdad yo veo un Proyecto de ley que busca algo muy loable, que como su título lo indica se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes, cuyo padre, madre o ambos fallecidos por causa de la emergencia sanitaria tengan una ayuda monetaria y es muy interesante ante la emergencia y sabemos lo que el impacto que ha habido en el país, sobre todo en menores de edad en los cuales uno o los dos padres han fallecido por el Covid-19, pero a mí me viene una inquietud, por qué los únicos y un tema de inequidad, por qué los únicos que tenían derecho a estos serían los del Covid-19, sabiendo que actualmente doctor Acosta, si vemos las causas de muerte en nuestro país, en un momento la primera causa si fue el Covid-19, pero en este momento estamos llegando a una prevalencia de otras patologías más frecuentes, las mismas de siempre, la accidentalidad, el infarto agudo miocardio y otras enfermedades transmisibles crónicas, no transmisibles perdón crónicas, entonces yo veo que si buscamos un tema de equidad, si el tema es de una ayuda social para unos menores de edad que de un momento a otro ven completamente opacada sus proyectos de vida porque han muerto uno o dos de sus familiares, en cualquier patología, por cualquier causa, un accidente genera el mismo trauma y el mismo trastorno de que estos niños no tengan un apoyo en ese sentido aquí lo dice económico.

Entonces no sé si lo vamos a aprobar bueno hagámoslo para todos los estratos 1 y 2 del país menores de edad que sus padres fallezcan por cualquier patología, incluyamos los accidentes, entonces también, que es la primera causa de muerte en este momento, para dar esa ayuda económica, porque ahí estamos hablando de una equidad sabiendo que actualmente, como lo dije

inicialmente, no es la primera causa de muerte los pacientes con Covid-19, ya no lo es, me parece por eso lo digo loable, muy interesante, pero que si se va a aplicar se debe aplicar para todos los niños estrato 1 y 2 del país cuyos padres mueran de una forma accidental o una forma inesperada, y además, me pregunto algo querido Presidente y mi pregunta es acaso el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, acaso este instituto no vela por esos menores de edad, ¿Que no tienen en algún momento un soporte familiar? Para qué está el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o si no está para eso pues démosle fortaleza, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y mandémosle mayores recursos a ellos, incluso al DPS para que ese Ingreso Solidario llegue a los menores de edad que fallezcan por una causa, accidental o inesperada, lo digo, no estoy en contra de que haya un beneficio a los niños cuyos padres hayan muerto por el Covid-19, estoy a favor que sí vamos a aprobar algo que se vean beneficiados todos los niños estrato 1 y 2 del país cuyos padres mueran por cualquier otra causa diferente también a Covid, causa inesperada como es los accidentes o un infarto miocardio, es mi apreciación querido Presidente o sino pues miremos a ver qué está pasando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuyo fundamento y formación y fundación fue en aras de velar por la niñez desesperada y las más vulnerables de este país, esa es mi posición, no viene por ir uno en contra del Proyecto de ley doctor Correal, es por ir a favor más bien de la equidad, de llegar a aquellos menores de edad que necesitan, que no es la culpa de ellos que el padre no haya fallecido por Covid-19, sino en otra causa, entonces no van a ver esos beneficios, gracias querido Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Cristancho, tiene la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, en primer lugar yo exalto la buena intención de la iniciativa de ley, yo le comentaba justamente al Representante Henry que es una iniciativa de ley muy bien intencionada, por supuesto que sí, el hecho de perder los padres en cualquier situación crea un estado de vulnerabilidad a los menores, quedar huérfano en cualquier circunstancia por supuesto se establece una vulnerabilidad a los menores, hacerlo en pandemia es un atenuante, entonces en ese sentido la iniciativa de ley está bien encaminada, yo sí considero que debemos ampliarlo, es por eso que Representante Cristancho yo he presentado unas proposiciones para hacer unas modificaciones y que el Proyecto de ley no quede necesariamente supeditado a que la muerte sea por contagio de Covid, estamos hablando que en el marco de la pandemia sea por Covid o no sea por Covid, por un accidente o por otra enfermedad en el marco que hoy en día nosotros tenemos de la pandemia es un atenuante que requiere por supuesto el acompañamiento del Estado, en ese sentido hemos presentado, Representante Cristancho, unas modificaciones a la ley para que no discriminemos

solamente a los huérfanos que hayan quedado por culpa del contagio del Covid, sino por el marco de la pandemia hayan quedado huérfanos y en ese sentido poder ampliar esas ayudas, ya que por supuesto quedan en un estado de vulnerabilidad y con el atenuante de la pandemia mucho mayor, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Díaz, vamos a darle la palabra al doctor Henry Fernando Correal coordinador ponente de esta iniciativa y coautor, además.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Este Proyecto de ley es de vital importancia en estos tiempos, puesto que ahora sí se empiezan a ver los efectos de la pandemia sobre todo en este caso particular como es los niños y niñas que perdieron sus padres por culpa de la pandemia, del Covid-19, qué es la iniciativa inicial que tenemos hoy en esta discusión, tiene un impacto fiscal, no tiene todavía aval del Gobierno para este sentido, pero pues esto en el transcurso del trámite y yo creo que se podrá conseguir ese requisito para que se vuelva ley de la República, pero en aras de empezar la discusión hoy los efectos los están viviendo estas personas, estos huérfanos menores de 18 años que por culpa del contagio del Covid-19 perdieron sus padres, su madre, su padre o inclusive ambos y eso ha generado que tengan hoy serias dificultades para poder seguir con su vida normal, puesto que como todos lo sabemos la pandemia no fue algo premeditado, no estábamos preparados todavía para poderla afrontar y esas repercusiones hoy son las que nos llevan a presentar esta iniciativa para poder que el Estado proteja a estos jóvenes que hoy viven esta calamidad, el Proyecto como tal es la creación de unos incentivos transitorios económicos inicialmente para aquellos niños y niñas que tienen esta situación de haber perdido a uno de sus dos padres o a sus dos padres y crear un registro único de huérfanos del Covid, por eso es que creemos que al aceptar las proposiciones de ampliarlo a que ya no sea por culpa del Covid-19, de la pandemia, que se puedan acceder a este registro sino en el marco de la pandemia como lo propone nuestro próximo Senador y como ha bien lo ha comentado nuestro Representante Cristancho, pues tendríamos que modificar todo el espíritu de la ley porque ya este registro sería de todos los que se les murieron los a todos los menores de 18 años que se les hayan muerto el padre o la madre durante el periodo del 2020, 2021 y 2022, en lo que vamos, ya eso generaría todavía una mayor repercusión fiscal por hablarlo y además un mayor control para poderlo llevar a cabo como lo tenemos estipulado en el Proyecto de ley.

Entonces en este Proyecto es crear un Registro Nacional de Huérfanos del Covid y así mismo generar una política pública, un plan integral de atención a esos huérfanos, qué es lo que se busca, es entregarles un incentivo monetario transitorio y periódico a estos niños y niñas y adolescentes que

sufrieron la pérdida de sus padres, pero también generar una política pública que les dé a ellos cómo poder sobrevivir a esta calamidad, a esta tragedia y con los diferentes estamentos del Estado, como el Bienestar Familiar, como el Departamento de Prosperidad Social el DPS, poder generar que en este registro se pueda focalizar y se puedan identificar no solamente los huérfanos de la pandemia sino también poderlos caracterizar de cuáles son su situación y cuáles sus necesidades para que así se pueda construir también la política pública y poder tener que ellos accedan y que tengan un privilegio en acceder a la oferta institucional de todos estos programas sociales que hoy ha presentado y que tiene implementado el Gobierno nacional, esto básicamente es el espíritu del Proyecto de ley, que es generar un Registro Único de Huérfanos del Covid y así mismo generar la política pública para que a ellos se les puede dar una atención integral y que puedan acceder a todos los programas que tiene hoy el Gobierno nacional o el Estado colombiano para que ellos puedan sobrellevar esta calamidad en la mejor condición, este es el objeto de la ley y por eso le solicitamos a la Plenaria de esta Comisión que nos apoyen en este Proyecto, esto sería señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, en un país como el nuestro donde la gente se muere ante un deficiente sistema de salud, pero donde además se muere la gente porque hay unas manos criminales que matan todos los días, donde la tasa de orfandad por distintas causas de distintos sectores de la población son supremamente altas, nosotros sí consideramos que este Proyecto es de la mayor importancia, pero para que se amplíe por lo menos a los estratos 1 y 2 de la población que tienen la mayor cantidad de víctimas, padres víctimas y de orfandad, por eso nosotros sí consideramos que sería importante, porque aquí las noticias registran muertos una pareja y listo, pero nunca nos dicen qué pasó con esos niños que quedaron huérfanos, en la mayoría de los casos esos niños quedan bajo custodia de familiares que están en igual condiciones de pobreza que los padres y al quedar en manos de esas familias esos niños de alguna manera se convierten en una carga para la familia que los acoge y van a compartir los niveles de necesidades y de pobreza que tiene la familia receptora, por eso a nosotros sí nos parece de la mayor importancia que aquí este Proyecto se pudiera extender a todos los huérfanos, independiente menores y adolescentes independientemente de la causa de la mortalidad de los padres, porque es que ni el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se vuelve a acordar de qué pasó con los huérfanos de una masacre, con los huérfanos de un accidente, etcétera, etcétera, entonces y sobre todo, sobre todo eso no pasa en las regiones más apartadas del país, en las regiones agrarias, en las regiones donde los

niveles de marginalidad y de pobreza son mayores, por eso nosotros sí compartimos la idea de que este Proyecto es de la mayor importancia, pero que lo extendamos por lo menos a los huérfanos de los estratos 1 y 2, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante, continúa abierta la discusión sobre la proposición con la que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno muchas gracias, no el Proyecto pues está bien intencionado, yo soy ponente y lo apoyé de manera positiva, el Proyecto busca resolver una problemática que es real y que nos la agrandó la pandemia, entendiendo de que esta pandemia pues si bien es cierto afecto a todos los sectores sociales los más afectados pues fueron los más pobres, los sectores más vulnerables, por muchas razones, por los que estuvieron más expuestos, bregando a resolver su subsistencia, por los que les tocó acudir a las jornadas laborales, al rebusque en la calle, los que no tenían salud prepagada o complementaria les tocaba hacer las colas y no fueron atendidos por las EPSs, es decir fueron los sectores más pobres los que sufrieron los efectos más nefastos de esta pandemia que todavía no se ha superado, uno sí pensaría que en condiciones pues de equidad, de justicia se deberían incluir todos los huérfanos o por la violencia o por la pandemia o por los niños de la pobreza extrema que todavía tienen dificultades para la alimentación, que tienen dificultades para el acceso a la educación, que sus padres no tienen enganche laboral, pero bueno eso será motivo de la discusión en cuanto a proposiciones que traten de mejorarlo, pero lo que no si no estoy de acuerdo es pues que aparezca por ahí iniciativas que traten de desconocer esta realidad, esta es una realidad que hay que resolverla y hay que resolverla direccionando políticas públicas, políticas institucionales para que ayuden a superar esta gran calamidad que tiene nuestra sociedad que son los más pobres de Colombia.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, continúa abierta la discusión, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, yo cuando veo el Proyecto de ley me generan dudas y como le dije pues ojalá y creo que Fabián ha pasado unas proposiciones que me gustaría más adelante pues cuando lleguemos al articulado revisar hasta donde alcance, pero las dudas que me generan es que solamente estamos pensando en un aporte económico en algo que va a ayudar posiblemente a la crianza de esos huérfanos que llaman ustedes y dónde está el apoyo psicológico, moral, el apoyo que debe brindar una entidad como tal del Estado, porque es que no todo es tema monetario, eso ayuda, pero hay que hacer

un complemento del tema, yo no sé y vi el Proyecto y he estado revisando y en alguna parte como tal toca ese tema psicológico moral, que me parece que es lo más grave en una situación como esta cuando un niño o un adolescente queda huérfano y segundo no podemos aquí y yo la verdad no estoy de acuerdo con justificar la muerte de nadie menos por un acto violento doctor Cala, yo sé que no tenemos un sistema de salud el mejor del mundo, pero sí un modelo que la misma OMS ha manifestado que es un modelo que quizás en ciertos ajustes se puede mejorar y me llama la atención cuando insistimos 2 años, 3 años en Proyectos como la dignificación del talento humano en salud, en Proyectos como la reforma a la salud que no era una reforma era una reestructuración al modelo de salud como tal y muchos de los que a hoy hablan mal del sistema de salud colombiano.

En ese momento ni siquiera lo dejaron debatir, entonces yo creo que sí hay que hay cosas que se van manifestando o se van diciendo, pero hay que recordarle a los colombianos que nosotros estuvimos ese Proyecto de la reforma a la salud en nuestras manos la posibilidad de darle un mejor sistema de salud a los colombianos, incluso hoy estaba de conferencista en enfermedades huérfanas, en un congreso que hay sobre enfermedades huérfanas a nivel latinoamericano y hablábamos y revisábamos la legislación que existe sobre enfermedades huérfanas que desafortunadamente en el país únicamente se quedaron en papel, y esa Ley 1392 por lo menos 2010 de enfermedades huérfanas muy bonita la hace visible, pero no hay recursos, entonces yo creo que tuvimos en nuestras manos queridos compañeros la posibilidad de mejorar un sistema de salud, pero fuimos en cierta manera como muy mezquinos en no dar el debate a la reforma a la salud, yo considero que aquí no podemos decir es que hay un sistema de salud malo, propongamos qué sistema es el que queremos, que tal vez desafortunadamente ya es muy tarde en este periodo legislativo para sacar esos proyectos de ley adelante, pero sí hay que decirle al pueblo colombiano que un congreso responsable debe debatir una reforma a la salud y debe actualizar su sistema de la salud de acuerdo sobre todo empezando desde las regiones hacia el país, descentralizándola y haciendo un manejo más que todo preventivo y no curativo, gracias querido Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Cristancho, continúa abierta la discusión, tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno gracias señor Presidente, crear un programa transitorio de transferencia monetaria condicionada en favor de los niños y niñas que perdieron a sus familiares, padre o madre por causa del Covid-19, de verdad que es una propuesta, es un propósito y un Proyecto de ley loable, especialmente

hoy que todos pretendemos cobijar, amparar, respaldar a los niños y las niñas en Colombia, si bien es cierto desde el momento de la pandemia se generaron múltiples decretos que tenían un ámbito social y de protección, no menos cierto es que desde el ministerio de Hacienda se nos vienen haciendo advertencias de la situación del marco fiscal del mediano plazo para todo el territorio nacional, yo creo que esta discusión señor Presidente y queridos compañeros amerita que esté abierta, no solamente para estos niños, es para la población en general y para la población infante en general con el propósito de salvaguardarlos en materia mental, como lo dijo ahora el doctor Cristancho, en materia de seguridad alimentaria, como lo ha venido diciendo usted doctor Faber, en materia de escolaridad como lo hemos buscado desde diferentes Comisiones especialmente la Comisión de la Niñez en la que nosotros estamos y no ser excluyentes y no ser excluyentes, qué pediría yo, que esta propuesta quede aperturada, pero querido Presidente que pudiésemos establecer una mesa técnica con el fin de encontrar, no solamente encontrar los recursos sino cuantificar los recursos que se necesitarían para salvaguardar a esta población y yo quisiera pedirle al señor ponente que es tan juicioso y tan acucioso en sus ponencias de pronto nos pudiera hoy hablar de una cuantificación, nos pudiese hablar también de un presupuesto, porque este concepto pues nos deja algunas inquietudes, proponer, aprobar el informe de ponencia, pero inmediatamente conformar una Comisión que nos permita tener claridad presupuestal de este Proyecto de ley, no sé si hoy el doctor Henry Fernando tenga la posibilidad de darnos esa respuesta, yo sé que él avanza mucho en sus ponencias, pero es un Proyecto pertinente para el momento, es un Proyecto que salvaguarda nuestros niños especialmente que se vieron afectados por la pandemia, pero también es un Proyecto que amerita responsabilidad presupuestal por parte nuestra como Congresistas, así que gracias señor Presidente y quedo aquí a la espera de las respuestas del señor ponente.

El Presidente:

A usted doctora Norma, continúa abierta la discusión, le damos la palabra al coordinador ponente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, gracias doctora Norma por sus elogios, muchas gracias, bueno doctor Cristancho el Proyecto de ley sí contempla es básicamente es establecer no solo el registro único, sino como le decía es una política pública integral para los huérfanos debido a la pandemia del Covid-19, porque lo que se ha pretendido que amplíe el espectro del Proyecto eso ya está en otras normas, está en la ley de infancia y adolescencia donde ya inclusive se pone como responsable al Estado a través del Instituto de Bienestar Familiar a que aborde a estos niños huérfanos y les brinde la protección y las garantías necesarias para poder ellos continuar con su vida,

así que por eso es que inicialmente hasta en el título empezamos con el tema de la bonificación y de ayuda monetaria, porque la ayuda integral para los huérfanos en Colombia eso ya está arreglado, eso ya está reglamentado y eso está en la ley de infancia y adolescencia, así que era redondear sobre lo mismo, era ponerle al Estado a que cumpliera con lo que ya tiene la obligación de ser, pero como la circunstancia del Covid-19 fue algo especial y sobre todo que ni siquiera estábamos preparados para eso, en Colombia hubieron a corte de la semana pasada 119.711 fallecidos por el Covid-19 en Colombia, de los cuales según una proyección de un modelo estadístico que aplicaron en Estados Unidos porque aquí en Colombia todavía no hay una cifra oficial de quiénes serían los afectados por esta calamidad, por decirlo así, que según este modelo de traído o extrapolado de las proyecciones que hicieron en Estados Unidos serían 9.300 niños doctora Norma los que serían afectados y los que serían beneficiarios, 9.300 huérfanos, serían los que estarían cifra de un de una extrapolación, de un modelo que aplicaron en los Estados Unidos en un requerimiento que le hicimos al DANE y al Ministerio de Salud nos decían de que como en el comportamiento del Covid todavía no se ha podido decir que ya terminó o que ya lo hemos podido estabilizar porque hemos tenido diferentes picos que nos han modificado todavía a pesar de que el esquema de vacunación ha logrado de que la mortalidad se haya podido ya controlar y que lo tengamos medianamente ya manejado, sí todavía no se pueden establecer cifras definitivas, dicen que alrededor del mes de mayo o junio ya van a poder pues sacar una proyección de cuántos huérfanos dejó la pandemia del Covid-19, pero en este modelo doctora Norma son 9.300 los niños que hoy tendrían esa situación que no entran dentro de la ley de infancia y adolescencia o sea son los niños que se quedaron como en el caso de nuestro colega el doctor Cristo, que no están bajo la protección del Estado ni tienen ninguna medida de protección, sino que la familia los acogió y hoy tienen ese problema de que ya después de que inicialmente pues uno acoge a un familiar un mes, dos meses, pero ya después la responsabilidad de darle el estudio, la universidad y todo ahí ya es donde empiezan a tener problemas y es donde realmente van a verse los efectos de esa calamidad de haber quedado huérfanos en su existencia por decirlo así.

Entonces doctora Norma inicialmente tenemos un cálculo de 9.300 que serían los., el títulos del Proyecto como les mencionaba de la bonificación como se menciona una ayuda monetaria en favor de los niños y niñas adolescentes cuyo padre o madre o ambos fallecieron a causa de la pandemia se debe también a eso, de que el solo hecho de caer de tener la calamidad y ser huérfano y no y de estar en estrato 1 y 2 y no tener una o alguien que les pueda brindar una protección pues automáticamente el Estado está hoy en la obligación de hacerlo y para eso está la ley de infancia y adolescencia o sea hoy el Instituto de Bienestar Familiar tiene la obligación de acoger a esos niños en esta situación y darle las garantías y la

protección que ellos lo requieren, pero en el Covid-19 no, y muchos no alcanzaban a tener esa condición de vulnerabilidad para que sean acogidos dentro de estos programas de que están hoy reglamentados y por eso es la iniciativa de este Proyecto de ley que a causa del Covid-19 perdieron su padre o su madre o ambos tengan derecho a poder entrar en esos programas asistenciales y en poder fijar una política pública, como por ejemplo, en el artículo 4° en el numeral 5° habla de toda la asistencia, asegurar el acceso a los servicios de salud básicos esenciales y a paquetes de medidas urgentes para proporcionar servicios de apoyo y de atención psicosocial, salud mental y demás asistencia a los huérfanos del Covid-19 o sea es también fijar la política pública para que estos niños niñas y adolescentes tengan una protección del Estado, eso es básicamente sin que entren en las condiciones de lo que hoy en las otras normas y en las otras condiciones de los niños huérfanos con vulnerabilidad que ya hoy el Estado está en la obligación de garantizarles sus derechos y de garantizarles una protección para que ellos puedan continuar con su vida en las garantías lo mejor posible, eso sería señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el doctor Fabián Díaz Plata.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, muy corto invitar a los compañeros a que acompañemos la iniciativa, si bien es cierto estamos buscando que se amplíe a las diferentes huérfanos que podrían verse afectados, hay que tener en cuenta la consideración de los niños y niñas que hoy en día están sufriendo debido a la pérdida de sus padres por culpa de esta enfermedad, que les terminó arrebatando a sus padres, en ese sentido manifiesto mi intención de votar positiva la ponencia, acompañar el Proyecto de insistir en las proposiciones del articulado para que se amplíe y de esa forma pues poder consolidar a todos los niños y niñas que se verían afectados en el marco de la pandemia, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted Representante, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿Aprueba esta Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia? abra el registro señor Secretario, llame a lista y recoja la intención de votos de los Representantes, ¿Cómo vota el coordinador ponente?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Correal vota sí señor Presidente, perdón.

El Secretario:

Sí señor Presidente, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de

ley número 249 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el informe de ponencia, votando **NO**, se niega:

No	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin	X	
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suarez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley		
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia		
18	Soto de Gómez María Cristina		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total		10	2

Ya ha decisión señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, por favor cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2021, ha sido aprobado por el voto de diez (10) honorables Representantes, contra dos (2) por el NO.

El Presidente:

Perfecto Secretario, aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia, pasamos al articulado, tenemos trece (13) artículos en este Proyecto de ley, me informan señor coordinador ponente que tenemos proposiciones para el artículo 1°, 2°, 4° y 5°, entonces dejaríamos esas por el momento y pasaríamos a votar el bloque de artículos que no tienen proposición, Secretario tengo acá: el 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11, 12 y 13, sin proposiciones, entonces en consideración los artículos que no tienen proposición como vienen en el informe de ponencia 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11, 12 y 13, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Aprueba esta Comisión los artículos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, como vienen en el informe de ponencia?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, como vienen en el informe de ponencia, señor Presidente por el sistema de votación ordinaria con la presencia de los asistentes.

El Presidente:

Perfecto Secretario, ahora pasamos a los artículos que tienen proposiciones, por favor dé lectura a las proposiciones.

El Secretario:

Sí señor Presidente, en Secretaría existen cuatro (4) proposiciones radicadas para modificar los artículos: 1° objeto, la presente ley tiene por objeto crear un programa de carácter transitorio que corresponderá a una transferencia monetaria condicionada y periódica a favor de los niños, niñas y adolescentes que hayan perdido por lo menos a uno de sus padres o al tutor legal, durante la pandemia ocasionada por el Covid-19, así como crear el Registro Único Nacional de Huérfanos de la Covid-19, Runahc y el plan integral de atención a los huérfanos de la Covid-19, Parágrafo. En todo caso este beneficio solo aplica a los niños niñas y adolescentes que hayan perdido a uno de sus padres o al tutor legal siempre y cuando estos hayan ejercido la patria potestad de los menores de edad.

Artículo 2° Registro Único Nacional de Huérfanos de la Covid-19 Runahc, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Social ICBF coordinarán la creación del Registro Único Nacional de Huérfanos de la Covid-19 Runahc, con el fin de identificar a los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por causa de la Covid-19, especificando datos personales, edad, grado de escolaridad, pertenencia étnica, condición de discapacidad, ubicación geográfica, datos de los padres o al tutor fallecido durante la pandemia ocasionada por el Covid-19 y bajo el cuidado de qué familiar o personas se encuentran para garantizar a estos menores el acceso a la oferta institucional del plan integral de atención a los huérfanos de la Covid-19, la anterior proposición y esta han sido firmadas por el Representante Fabián Díaz Plata.

Artículo 4° Contenido del Plan Integral de la Atención a los Huérfanos Durante la Pandemia Del Covid-19. El plan integral de atención a los huérfanos de la Covid-19 debe contener como mínimo las siguientes estrategias; implementación de sistema; 1) Implementación de sistemas de registro de identificación de los niños, niñas y adolescentes que han perdido a sus padres o tutor legal, así como el rastreo de miembros de la familia extendida para fortalecer sus vínculos familiares y redes de apoyo y favorecer la construcción o reconstrucción de sus trayectos de vida y su cotidianidad; 2) Priorización de programas de apoyos económicos a través de transferencias monetarias al tutor legal que se le atribuye a la patria potestad de los niños, niñas y adolescentes más pobres y vulnerables que no cuentan con pensiones u otros subsidios o ayudas del Estado; 3) Priorización de los esfuerzos para continuar la educación de todos los niños, niñas y adolescentes huérfanos de la Covid-19 en todos los niveles educativos; 4) Garantizar a los adolescentes y jóvenes huérfanos a causa de la Covid-19 el acceso preferente y gratuito a cualquier programa de educación superior dentro de la oferta de las Universidades públicas del país; 5) Asegurar el acceso a los servicios de salud básicos esenciales y a paquetes de medidas urgentes para proporcionar

servicios de apoyo, atención psicosocial, salud mental y demás asistencia a los huérfanos del Covid-19; 6) Generación e implementación de los programas de inserción laboral para el tutor legal de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos fallecieron o fallecieron por la Covid-19; 7) Mejorar o agilizar los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes huérfanos a causa del Covid-19 en el marco de la emergencia sanitaria, Parágrafo, el Gobierno nacional a través del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y demás organismos que correspondan reglamentará la materia en un término no mayor a 6 meses contados a partir de la expedición de la presente ley. Firma Fabián Díaz Plata.

Artículo 5°. Beneficiarios del Plan Integral de Atención a los Huérfanos de la Covid-19 y de las Transferencias Monetarias. Serán beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas descritas en la presente ley del plan integral de atención a los huérfanos de la Covid-19, 1) Todo niño, niña adolescente o joven cuyo padre, madre o ambos o su tutor legal haya fallecido durante la emergencia sanitaria de la Covid-19 y que de manera prioritaria se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza de acuerdo con los criterios establecidos por Gobierno nacional a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, todo niño, niña y adolescente desde 0 hasta los 18 años que se encuentren dentro del registro de huérfanos del Covid-19; 3) Todo niño, niña y adolescente que no sea beneficiario directo de ningún otro tipo de subsidio o ayuda económica por parte del Gobierno nacional. Cordialmente Fabián Díaz Plata. Están leídas las cuatro (4) proposiciones, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, leídas las proposiciones sobre los artículos 1°, 2°, 4° y 5°, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Fabián Díaz Plata.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, estas proposiciones tienen el sentido de buscar la amplitud del Proyecto, hemos conversado con el Representante Henry ponente y coautor también de esta iniciativa, él avala el artículo 2° y el artículo 4° y las demás proposiciones quedaríamos entonces como constancia con el compromiso de Henry importante que lo diga al micrófono, del desarrollo de unas audiencias públicas que nos permitan conocer el panorama de los diferentes niños y niñas afectados en la pandemia por la pérdida de sus padres, que no tiene relación por supuesto con la enfermedad si no con el mismo marco de la pandemia, para ser incluida en la ponencia de segundo debate la amplitud, entonces con el compromiso del desarrollo de las audiencias públicas para poder tener un panorama más amplio, dejaría constancia la proposición del artículo 1° y 5° avalando la proposición del artículo 2° y 4°, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante, doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Ahora sí, honrando la palabra, sí Fabián y también fue a solicitud de nuestra Senadora Norma, entonces vamos a hacer una mesa de trabajo y vamos a programar una audiencia pública para poder mirar los efectos de cómo está el Proyecto y cómo lo podríamos ampliar en el marco de como ustedes lo están planteando, no tengo ningún problema.

El Presidente:

Perfecto, así las cosas, en consideración los artículos: 1, 2, 4 y 5, con las proposiciones avaladas, para el artículo 2 y el artículo 4°, se abre la discusión y quedan como constancias las proposiciones del artículo 1° y el 5°, perfecto, se abre entonces la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Aprueba esta Comisión los artículos: 1°, 2°, 4° y 5°, con las proposiciones avaladas de los artículos 2° y 4°?

El Secretario:

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos: 1°, 2°, 4° y 5°, del Proyecto de ley número 249 de 2021 con las proposiciones de modificación avaladas por el sistema de votación ordinaria con la presencia de los asistentes.

El Presidente:

Perfecto Secretario, título y pregunta.

El Secretario:

Sí señor Presidente, título: *“Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa del contagio del Covid-19 y se dictan otras disposiciones”* y, se les pregunta a los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este Proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República? Está leído el título y hecha la pregunta, señor Presidente.

El Presidente:

Leídos el título y la pregunta, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba esta Comisión, título y preguntas leído por Secretaría?

El Secretario:

Señor Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de ley 249 de 2021 Cámara, han sido aprobados por el sistema de votación ordinaria con la presencia de los asistentes.

El Presidente:

Gracias Secretario, dejamos constancia de que la doctora Ángela Sánchez se ha retirado con permiso de esta Mesa Directiva para desarrollar actividades propias de su cargo, tiene la palabra el coordinador ponente para el agradecimiento.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Agradecerle a usted Presidente, en nombre de los autores del Proyecto, de la doctora Nubia y de la bancada del partido liberal, a todos los miembros de la Comisión Séptima, quedamos pendientes los compromisos señor Senador Fabián Díaz y a nuestra Senadora Norma Hurtado y seguir avanzando en el trámite de este Proyecto, de esta gran iniciativa que pretende fijar la política pública para los huérfanos de los niños, niñas y adolescentes por el Covid-19, gracias Comisión y muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto doctor Henry Correal, siguiente punto del Orden del día, Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del Orden del día, es el IV. Anuncio de Proyectos de ley.

El Presidente:

Por favor anuncie Proyectos Secretario.

El Secretario:

Por instrucción del señor Presidente anunciamos los siguientes Proyectos de ley para la próxima sesión cuando se debatan y discutan Proyectos de ley: Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, *“Por medio de la cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución, procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones”*: Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo*. Proyecto de ley número 254 de 2021 Cámara, *por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público*. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se orientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia*. Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones.*, acumulado con el Proyecto de ley número 220 2021 Cámara, *por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones adicionando un párrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993*. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales*. Proyecto de ley 290

de 2021 Cámara, *por medio la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19*. Proyecto de ley 191 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia*. Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones, los jóvenes tiene la palabra*. Proyecto de ley 337 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral*. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional*. Proyecto de ley 187 de 2021 Cámara, *por la cual se crea la política pública de viviendas abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara, *por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades pública de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen instrumentos de prevención control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley 330 de 2021 Cámara, *por medio la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el sistema general de seguridad social en salud fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica el decreto legislativo número 814 del 4 de junio de 2020 expedido en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica declarado por el decreto 637 de 2020*. Están anunciados los Proyectos, señora Presidente.

La Presidenta:

Gracias Secretario, siguiente punto en el Orden del día por favor.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del día es el V. Lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidenta:

Doctor Carlos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, simplemente para dejar una constancia aprovechando hoy que estamos celebrando el día “M”, precisamente con iniciativas en favor de la mujer el próximo Proyecto de ley que estaba en el orden del día es el Proyecto que se ha titulado, “Flagelo de la prostitución” y que ha desatado una cantidad de comentarios, de menciones en prensa, etcétera y por eso quiero hacer algunas aclaraciones sobre ese tema, aprovechando la sesión del día de hoy, por qué se llama “Flagelo” es lo primero que quiero aclararles a todos porque algunos me dicen que se trata es simplemente de una actividad, otros incluso hablan de un servicio, de una profesión, pero cuando nosotros entramos a ver cómo se desarrolla esa actividad en Colombia lo que hemos encontrado es que hay un flagelo, la mayoría de las personas que están desarrollando ese tipo de actividades lo están haciendo en condiciones que no son dignas de la condición humana, de hecho nos preocupa mucho que la gran mayoría de las personas entrevistadas dijo que habían iniciado a muy corta edad incluso en la infancia y casi todas bajo engaño, intimidación y han sido sometidos a tratos que son totalmente contrarios a la dignidad humana, incluidos torturas, incluido abusos sexuales, incluidos, incluso, trata de blancas, según el informe que tiene la veeduría distrital del 2016 la mayoría el 85% de las personas que respondieron ese informe fueron reclutadas durante su infancia y adolescencia, es un tema que nos tiene a todos que despertar las alarmas porque estamos hablando de que se están reclutando niños y niñas para ejercer este tipo de actividades y casi todos víctimas de incesto, víctimas de violación y víctimas de abuso, casi que es un tema por eso lo llamamos flagelo que es comparable al tema de la esclavitud, seguramente en tiempos de la esclavitud también había algunos esclavos que estaban de acuerdo con eso y les gustaba su condición, pero la mayoría estaban sometidos a unas condiciones deplorables que merecían una condena social, por eso es que hemos titulado este proyecto “Flagelo de la prostitución”.

Por ahí andan diciendo algunas personas que es que estamos queriendo prohibir la actividad de la prostitución en Colombia, nada más lejano de la realidad, lo que pasa es que una actividad tiene que ser voluntaria, no puede ser impuesta y menos puede ser reclutar a las personas desde tan corta edad y acá tenemos muchos defensores de la mujer incluido yo y por eso es que tenemos que levantar la voz cuando vemos que se están presentando este tipo de actividades y las condiciones en las que están sometiendo a nuestras niñas a nuestras jovencitas muchas traídas en el caso de Bogotá de fuera de Bogotá para ejercer este tipo de actividades con engaños, por eso lo hemos dicho que es un flagelo y por eso quiero aclarar que no estamos en ningún caso prohibiendo este tipo de actividad, pero debe de ser una actividad de responsabilidad personal, que se toma teniendo una conciencia de qué es lo que está haciendo y cómo está entrando este tipo de actividad,

por qué no es una profesión o un negocio, hombre entonces monten escuelas de formación para esta actividad, usted no puede acá aceptar que una persona venda a otra o comercie con el cuerpo de otra y que eso simplemente pase porque sí eso es un flagelo, estamos haciendo algo que no es correcto y nosotros tenemos que defender y proteger a las mujeres cómo aquí viene, entonces lo importante del Proyecto de ley primero con prevención y quiere decir que abramos los ojos frente a una situación que está pasando todos los días en nuestras narices, en nuestras ciudades, en nuestros campos, oiga bien en nuestras carreteras, es impresionante el comercio de niñas y de muchachitos que se ven turismo sexual, en nuestras ciudades una cantidad de vejámenes que por Dios.

Tenemos que dejar de mirar para otro lado y ponerle el ojo y empezar a hablar de estos temas con tranquilidad, pero con absoluta responsabilidad, entonces qué queremos poner algunas actividades de prevención, involucrar a los gobiernos, a la academia, a la formación de funcionarios judiciales, a la formación del talento humano en salud, para que puedan identificar los casos donde hay abuso, maltrato, violencia, explotación sexual y que tengamos esta actividad muy vigilada porque aquí se están cometiendo toda clase de abusos contra nuestras niñas y también contra nuestros niños, pero además que les demos a las personas que están sometidas a estas circunstancias garantías para que puedan abandonar este tipo de actividades, ¿Cómo? Creando un fondo porque esto se tiene que hacer con recursos, creando un fondo para permitir que esas personas puedan tomar opciones y actividades diferentes, dándole a los empleadores beneficios cuando contratan estas personas, generando formación en oficios por parte del SENA y, por ejemplo, en otras actividades en relación con propuestas laborales que podamos generar para estas personas, pero algo muy importante y que también ha suscitado a debate que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las entidades de salud en Colombia protejan estos núcleos familiares.

Aquí han dicho que nosotros queremos a través de este Proyecto quitarle los niños a las personas que ejercen esta actividad, nada más lejano de la realidad lo que encontramos es que muchas de estas personas viven en sitios donde ellos como núcleo familiar no cuentan con las mínimas condiciones y se ven sometidos a riesgos tanto las mujeres como sus hijos, lo que estamos diciendo es el Estado tiene que voltear a mirar y atender al núcleo familiar por eso estamos hablando del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no es el instituto de protección de la infancia como algunos creen que sé que se denomina, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y ellos tienen políticas de familia que también se tienen que aplicar a estos núcleos familiares, pero para evitar el error o las concepciones erradas sobre este artículo, hemos presentado junto con la doctora Ángela Sánchez una proposición de modificación donde aclaramos que en ningún momento se están quitando los niños para restablecimiento de derechos, sino que

estamos diciendo a las instituciones del Estado que tienen que ponerse juicioso y cuidar estos núcleos familiares, entonces Presidente muchas gracias por permitirme este espacio y creo que es una aclaración muy importante en esta sesión “M” del día de la mujer.

La Presidenta:

A usted doctor Carlos, algún otro de mis compañeros debe dejar alguna constancia, alguna proposición sobre la mesa.

El Secretario:

Señora Presidente, sí hay proposiciones, pero el Secretario le certifica que se desintegró el quórum.

La Presidenta:

Ok, de quién, cuántas proposiciones tenemos.

El Secretario:

Tenemos cuatro (4) proposiciones en la mesa.

La Presidenta:

Bueno vamos a dejar las proposiciones entonces ahí y se someten en la próxima sesión, alguna otra en el Orden del día, no.

El Secretario:

Es la última.

La Presidenta:

Perfecto, vamos a levantar entonces esta sesión, a todos mis compañeros un feliz día, nos vemos más tardesito en la Plenaria, Dios los bendiga, a los miembros y al equipo de la Secretaría muchas gracias por su apoyo siempre.

El Secretario:

Por instrucciones de la señora Presidenta se levanta la sesión siendo las 12:38 p.m.

Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:45		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:42		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:51		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:40		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		11:25		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		10:45		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	--			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		12:25		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: *[Firma]* Elaboró: *[Firma]*

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO L-IV-C3-F13 VERSIÓN 06-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día	Mes	Año	Hora de inicio	
Asunto: <u>Impedimento Sain Cristo Pl 249/21</u>			Hora Terminación	
Acta:				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	NO	
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	✗	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES			
		4	9	
OBSERVACIONES GENERALES:				
Secretario de Comisión			2	
			Elaboró:	

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO L-IV-C3-F13 VERSIÓN 06-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día	Mes	Año	Hora de inicio	
Asunto: <u>Informe de Posición Pl 249/2021</u>			Hora Terminación	
Acta:				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	NO	
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES			
		10	2	
OBSERVACIONES GENERALES:				
Secretario de Comisión			3	
			Elaboró:	

**COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 38 DE 2022**

(abril 5)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 11:08 horas del día martes 5 de abril de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Muy buenos días para todos los colombianos que nos ven a través de las redes sociales, a los compañeros de nuestra Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a iniciar la sesión del día 29 de marzo ah perdón, 5 de abril, nuestra sesión del 5 de abril, casi cuántos días me faltaron Carlos, cuántos días me faltaron, vamos a comenzar esta sesión del 5 de abril del año 2022, colocándolos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ilumine para legislar a favor de todos los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Sí Presidente, buenos días a todos los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Vicepresidente

EMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 Subsecretario

Representantes, vamos a iniciar la sesión siendo las 11:08 minutos del 5 de abril del 2022, voy a llamar a lista para verificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suarez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Soto de Gómez María Cristina, yo tengo una información Presidente, de que ella renunció a la Curul y no me ha llegado todavía oficialmente, me comunico ella el día de ayer por WhatsApp.

El Presidente:

Esperemos Secretario porque esa es una decisión de la Plenaria.

El Secretario:

Sí, entonces.

El Presidente:

No, es de la Plenaria.

El Secretario:

Entonces vamos a dejar.

El Presidente:

¿Le ha llegado algo Presidenta?

El Secretario:

Presidenta.

La Presidenta:

Señor Presidente, efectivamente la doctora María Cristina renunció hace unos días y la no habíamos empezado sesiones, la Mesa Directiva es el encargado de aceptar la renuncia.

El Secretario:

Pero ya la aceptó.

La Presidenta:

Ya se aceptó la renuncia.

El Presidente:

Ah ya se aceptó la renuncia, listo.

El Secretario:

Entonces aquí le colocó. Presidente en este momento hay quórum decisorio, a pesar de que muchos de los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima por el WhatsApp me han manifestado que en este momento hay problemas en la ciudad de Bogotá en la circulación, entonces Presidente en este momento tenemos diez (10) honorables Representantes, hay quórum decisorio Presidente.

El Presidente:

Bueno Secretario habiendo quórum suficiente sírvase leer el Orden del día y mientras tanto van llegando y se van incorporando los demás compañeros. Perdón antes de leer el Orden del día, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez del mejor Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muy buenos días a todos señor Presidente, queridos colegas, a todos los colombianos que nos ven en esta mañana, estamos en un mes muy importante el mes de abril donde celebramos el mes de los niños, pero hoy quiero hablar acerca de una situación muy preocupante y es de los niños venezolanos que están en nuestro país, en la actualidad del millón ochocientos mil ciudadanos venezolanos que están en Colombia más de 420 mil son niños, niñas y adolescentes, el año pasado nacieron en el territorio colombiano 67 mil, pero quiero darles una cifra que ha manifestado el ICBF y que es muy preocupante, en la actualidad 3.643 niños niñas y adolescentes se encuentran en proceso activo de restablecimiento de derechos, qué significa esto, que estos tres más de 3 mil niños han sido víctimas de violencia sexual, víctimas de trabajo infantil, víctimas de abandono, aún muchos de ellos sus papás fallecieron por Covid en nuestro territorio colombiano, si ellos fueran niños colombianos tendrían derecho a la adopción, pero aunque existe la Ley 1997 del 2019 esta ley cobija a los niños que nacieron después de esta fecha, la pregunta es qué pasa con los niños que nacieron antes de esta ley y de los niños que han llegado al territorio colombiano con una edad mayor con nacionalidad venezolana, teniendo en cuenta que hoy en día las relaciones entre los 2 países no existe y que es un impedimento para devolver o para contactar a los padres de los menores que están en Venezuela, aquí hay un vacío muy grande donde estos niños son hijos del Estado Colombiano y hasta cuándo van a estar en esta situación, porque en este momento es imposible darlos en adopción, por los problemas que he manifestado aquí en esta intervención, entonces yo hago un llamado al gobierno nacional, hago un llamado al ICBF, hago un llamado a los demás colegas a nosotros como congresistas que miremos este vacío legal y que miremos qué podemos hacer para que estos más de 3 mil niños que cumplen con las condiciones puedan ser adoptados en nuestro territorio nacional, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante para una constancia por 3 minutos, Fabián Díaz, Senador electo perdón.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Cristancho, paisano, Duque ha anunciado la inversión por parte de los fondos de pensión de 4,5 billones de pesos de los ahorros pensionales de los colombianos, 4,5 billones de los ahorros pensionales que se van a invertir en infraestructura, pero recordemos nosotros los casos que ya han pasado en nuestro país cuando los fondos privados de inversión, los fondos los fondos privados de pensión terminan invirtiendo en infraestructura, recordemos nosotros lo que terminó sucediendo con la ruta del sol, con Odebrecht, cómo se terminaron robando el dinero del pueblo colombiano, los dineros de los fondos de pensión que se terminaron invirtiendo con riesgo "0" para ellos y eso sí los riesgos los termina asumiendo es el pueblo colombiano, las ganancias se las terminan quedando ellos, mientras las grandes inversiones que se desarrollan con el dinero del pueblo y se pierden, el pueblo es que termina asumiendo esos riesgos, como terminamos nosotros viendo con la triple A, con el puente de Chirajara, como terminamos nosotros viendo cómo utilizan los dineros de los fondos de pensiones para reinvertirse en sus propios negocios, para terminar utilizándolos para afectar al pueblo como terminaron siendo los bonos de agua o como terminan siendo los peajes que se han inventado en nuestro país, donde son más de 177 peajes, más 18 peajes más, que piensan instalar, ahí terminamos viendo nosotros esas inversiones que hacen en los fondos de pensión, que antes de beneficiar a los pensionados los termina es perjudicando, es algo que no podemos seguir permitiendo, en la vía Bucaramanga - Barrancabermeja en razón a estas inversiones que se han hecho donde benefician es a los dueños de los fondos piensan instalar 6 peajes en una distancia que no supera los 100 kilómetros o en la vía Cúcuta - Bucaramanga en 200 kilómetros 5 peajes, todo esto se termina es utilizando para perjudicar al pueblo, para seguir exprimiendo el pueblo, es por ello que se debe plantear de una vez por todas una reforma pensional, donde se le quite ese negocio a los privados que se han terminado inventando en torno a la financiación de los Presidentes, en torno a la financiación de los gobiernos, por supuesto invierten miles de millones en las campañas para de esa forma cuando lleguen estos mandatarios a los gobiernos se los devuelvan en negocios multimillonarios, hay que acabar esos negocios de los privados que se han inventado a costa del dinero de los pensionados, a costa del dinero del ahorro pensional de los trabajadores, hay que establecer una reforma pensional donde realmente se garantice la inversión, y de esta forma se pueda garantizar la pensión de los colombianos del pueblo trabajador, gracias Presidente.

El Presidente:

Por favor, cabina nos verifica si hay señal en YouTube, porque estas constancias son muy

importantes y pues que todo mundo las conozcas, ¿Si ya hay señal?

El Secretario:

Que ya hay señal Presidente.

El Presidente:

Listo, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela, Partido Verde.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, yo quiero hacer aquí una alerta y un llamado de atención sobre todo a la industria nacional, a los empresarios de los alimentos y de los comestibles de Colombia y quiero hacerles una alerta porque el Gobierno nacional les va a costar mucha plata, les va a hacer perder mucha plata, el gobierno de Iván Duque y el ministro de Salud actual, ¿Por qué? porque resulta que la Ley 2120 que más conocida como la Ley Comida Chatarra o la Ley de Etiquetado Frontal de advertencia de comestibles ultra procesados, demanda una serie de reglamentos alrededor de cómo se debe etiquetar, como se deben poner los sellos en los comestibles ultra procesados y resulta que el Gobierno nacional quiere insistir en una resolución que es la No. 810 que es anterior a la Ley 2120, tratándola de hacer parecer como legítima, cuando no lo es en parte de su contenido porque es contraria y anterior y de un rango inferior a lo que es la Ley 2120, el argumento del gobierno Nacional es que esa Resolución 810 toca varios temas dentro de eso el del etiquetado, todo lo que esté dentro de la 810 que tenga que ver con etiquetado en este momento no corresponde a lo que se aprobó o lo que ordena la Ley 810, por lo tanto es ilegítimo, es inconstitucional, es improcedente, pero el ministerio de Salud quiere inducir a la industria al error para que adopte un etiquetado que sugiere la resolución que es contrario a lo que ordena la ley y de esa manera ante la falta de reglamentación de la ley la industria voluntariamente está adoptando un etiquetado que seguramente es erróneo y esto va a ocasionar que muchos colectivos y organizaciones empiecen a demandar la 810 y seguramente ese etiquetado que voluntariamente algunas están implementando y les va a costar plata, porque van a tener que incorporar en sus diseños, en la producción de los empaques otro etiquetado distinto al que están haciendo de manera voluntaria por una instrucción errada, equivocada e inconstitucional e improcedente del Ministerio de Salud, entonces este es un mensaje a toda la industria nacional, a los empresarios de los comestibles, a que no se dejen engañar y le pidan al gobierno Nacional que reglamente la 2120 y que les dé claridades frente a lo que están haciendo, porque hoy insisto les va a costar millones de dólares implementar temporalmente un etiquetado que no corresponde a lo que ordena la Ley 2120 de 2021, entonces quiero responsabilizar al gobierno Nacional por esa pérdida económica en la que pueden incurrir muchos de los empresarios del sector de alimentos y de comestibles ultra procesados y pedirle al gobierno Nacional que cuanto antes implemente la reglamentación de

manera correcta de la ley no basándose en la 810 que es anterior y por lo tanto de un nivel inferior y que no habla puntualmente de lo que dice la ley, para que así podamos empezar el etiquetado de manera correcta en Colombia, pues se le agota el tiempo al Gobierno nacional antes de que se vaya y esa es la denuncia que quiero hacer y la alerta a la industria nacional, gracias.

El Presidente:

Entonces Secretario como no hay más constancias, por favor sírvase leer el Orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente vamos a leer el orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 5 de 2022

Hora: 11:08 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 318 de 2021**
Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chuji*

Radicado: septiembre 07 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

2. **Proyecto de ley número 309 de 2021**
Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 06 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Krittin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

3. **Proyecto de ley número 254 de 2021**
Cámara, por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo*.

Radicado: agosto 19 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 12 de octubre de 2021. A *Ángela Patricia Sánchez Leal* se le aceptó la renuncia el 02 de noviembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa)

Último anuncio: marzo 30 de 2022

4. **Proyecto de ley número 168 de 2021**
Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz) **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2021 (Reinales)

Último anuncio: marzo 30 de 2022

5. **Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: honorables Representantes John Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado y la honorable Senadora. Milla Romero Soto

Radicado: agosto 24 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate Jairo Giovanny Cristancho Tarache (Coordinador Ponente), Omar de Jesús Restrepo Correa. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

6. **Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara**, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el **Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Cesar Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, David Ricardo Racero Mayorga, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, León Fredy Muñoz Lopera.

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

7. **Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un

parágrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain De Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes De Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 08 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

8. **Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain De Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto De Gómez.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate María Cristina Soto De Gómez (Coordinador Ponente), José Luis Correa López. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

9. **Proyecto de ley número 290 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19.

Autores: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1301 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suarez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1694 de 2021 (negativa)

Último anuncio: marzo 30 de 2022

10. **Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Autores: honorable Representante *Oscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Radicado: agosto 04 de 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jun Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1709 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

11. **Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones. –Los jóvenes tienen la palabra.

Autores: honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Catalina Ortiz Lalinde*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Katherine Miranda Peña*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *John Jairo Hoyos García*.

Radicado: agosto 11 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 08 de septiembre de 2021. *Mauricio Toro Orjuela*, designado como coordinador el 14 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

12. **Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral.

Autores: honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: septiembre 29 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suarez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

13. **Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

14. **Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la política pública de viviendas abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suarez*. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

15. **Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se

amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 26 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Toro Orjuela*. Designados el 28 de septiembre de 2021. A Juan Diego Echavarría Sánchez se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

16. Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*

Radicado: agosto 19 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suarez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021 (negativa)

Último anuncio: marzo 30 de 2022

17. Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Buena-ventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabarain De Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José Montes De Castro*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto De Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padaui*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

18. Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *John Alejandro Linares Camberos*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Victor Manuel Ortiz Joya*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Oscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: septiembre 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto De Gómez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

19. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el sistema general de seguridad social en salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Carlos Lozada Vargas*

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2022

20. **Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo número 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022

Último anuncio: marzo 30 de 2022

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables representantes

Ha sido leído el Orden del día puede colocarlos usted a consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, puede preguntar usted y lo hacemos por votación ordinaria.

El Presidente:

¿Secretario existe alguna proposición para modificación del Orden del día?

El Secretario:

No existe en este momento en la Secretaría ninguna proposición de modificación al Orden del día.

El Presidente:

Bueno Secretario leído el Orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario sírvase recoger la intención de voto frente al Orden del día.

El Secretario:

Por votación ordinaria ha sido aprobado el Orden del día Presidente.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Siguiente punto del orden del día Presidente, el II. es Discusión y votación de Proyectos de ley, el primer Proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación es el Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara, *por medio del cual*

se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones” Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Gabriel Jaime Vallejo Chuji*

Radicado: septiembre 07 de 2021; Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021 Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021;

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: marzo 30 de 2021.

Hay una proposición Presidente que aquí me llega del 24 de noviembre, hay una proposición de archivo de este Proyecto de ley, por el doctor Mauricio Toro presentada.

El Presidente:

Bueno Secretario, antes de dar inicio a, antes de dar inicio a la discusión de este Proyecto de ley, quiero informar que el Representante coordinador ponente de este Proyecto de ley, está en el médico, vino se sentía mal, está en el médico en este momento, no, no parece que tiene Covid, parece que sí, es Jairo Cristancho sí, entonces antes de comenzar la discusión el ponente lo asume cierto, entonces antes de comenzar la discusión me está pidiendo el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

El Secretario:

Presidente recuerde con todo el respeto perdón, recuerde que hay una proposición de archivo.

El Presidente:

Secretario, no se ha leído todavía ninguna proposición con que termina la ponencia, por eso le estoy dando el uso de la palabra al Representante Carlos Eduardo Acosta de Colombia Justa y Libre, tiene el uso de la palabra Representante.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, con un saludo especial para todos los compañeros, sí Presidente, precisamente era para comentarles dos cosas, primero que el coordinador ponente se encuentra incapacitado, está en el médico en este momento, entonces voy a asumir la ponencia de este Proyecto, pero lo segundo es que como este Proyecto ha generado digamos discusión en medios de comunicación etcétera, es un Proyecto que tiene la atención de muchos sectores del país pues hemos querido precisamente pasar una proposición donde estamos pidiendo que nos declaremos en sesión informal para que podamos escuchar a tres miembros de la Fundación Empodérame, una de

ellas es la doctora Claudia Yurley Quintero, que fue reconocida como Mujer Cafam 2022 y, lo anterior Presidente es porque sobre este Proyecto se han generado muchas conjeturas, de hecho se han dicho cosas que no son ciertas acerca del Proyecto y yo quisiera que tengamos la oportunidad que la escuchemos a ella para que se pueda entender cuál es el propósito del Proyecto, no creo que sea un problema y que podamos escuchar a la comunidad esta Comisión siempre lo ha hecho, ha tenido las puertas abiertas para escuchar a oportunidad a las mujeres especialmente a la comunidad y creo que personas que están viviendo circunstancias tan especiales como las que se quieren tratar en este Proyecto pues que válido y que bueno que les podamos dar un espacio para escucharlas así sea de 10 minutos en esta Comisión, señor Presidente.

El Presidente:

Ya le doy la moción sé qué es lo que va a pedir cierto, nos están pidiendo una sesión informal, el tema de esta sesión informal no va a incidir en la proposición de archivo, en la proposición con que termina la ponencia, considero yo que en el principio de la democracia y que siempre ha tenido esta Comisión es, escuchar a la gente porque yo considero que es muy importante escuchar el sentir de la gente, entonces antes de su moción quisiera que tuviera en cuenta la dinámica con que ha sido esta Comisión de escuchar siempre a aquella persona que no tiene la capacidad de legislar como es el ciudadano de a pie, tiene el uso de la palabra Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo con que en estos espacios se deben abrir los momentos de intervención de la ciudadanía, claramente eso se debe hacer, lo importante es que en primer lugar debe darse en el marco ya del debate de la proposición en su momento del Representante, pero en segundo lugar entonces esto debería ser más amplio y podríamos poder invitar a otros sectores, no solamente a los que invita el ponente para que de esa manera, entonces las intervenciones dentro de una propuesta de este tipo pues sean equilibradas, porque yo también quisiera invitar aquí a una serie de organizaciones, pero pues no lo teníamos previsto, entonces esto quedaría desbalanceado, entonces mi propuesta y mi sugerencia es, avancemos con la intervención de lo que tiene que ver el archivo y lo que tiene que ver con la positiva o en su momento si queremos prestar el espacio para una intervención, entonces que nos permitan a nosotros aplazar el Proyecto para que de esa manera podamos invitar con la debida anticipación a todas las personas que también deberían intervenir de manera informal, que hay otros sectores que deben ser escuchados y oídos y no solamente una parte, entonces le quisiera pedir, si es el caso, si se va a abrir para una sesión informal, que aplacemos para poder invitar a otras

organizaciones sociales, que son varias las que están pendientes de este Proyecto que resulta muy importante en lo que coincidimos, pero debe ser equilibrado.

El Presidente:

Muy válida su moción, muy válida el equilibrio que debe existir frente al tema de los grupos de presión, no sé si si estaríamos de acuerdo en darle aplazamiento o en colocar a disposición la ponencia de archivo de este Proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el ponente.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente gracias, es que este no es un tema doctor Mauricio de lados, porque acá lo que estamos es defendiendo a un grupo de mujeres que están dedicadas a una actividad y que están pasando por una situación de abusos, de vulnerabilidades, etcétera, entonces aquí el único otro lado posible sería los victimarios, entonces eso es muy complicado, miren esto no se trata ni siquiera dentro de la discusión del Proyecto si no queríamos que escucharan, porque tiene una relevancia grandísima dentro de la génesis y el desarrollo de esta iniciativa, precisamente por eso el Proyecto tiene un título tan sugestivo, que se llama “Flagelo de la Prostitución”, porque estamos enfrentados es a esa situación, entonces yo no creo que aquí se trate de partes o de lados, porque aquí yo creo que todos estamos del lado de defender estas mujeres que están pasando por una situación tan compleja, aquí tampoco estamos nosotros de alguna manera legislando sobre la actividad como se ha dicho, nosotros aquí lo que estamos es protegiendo unas mujeres que están sometidas a una situación de abuso por parte de una actividad que no está visibilizada en nuestro país, entonces queríamos precisamente como parte del objetivo que se pueda escuchar a estas mujeres sí, y que podamos dar la discusión a este Proyecto de ley y que la ciudadanía entienda que no se trata de lados, porque aquí creo que todos estamos en la disposición de poder sacar medidas que protejan a estas mujeres de los abusos a las que están siendo sometidas en este momento en el desarrollo de esta actividad, Presidente.

El Presidente:

Tiene uso de réplica por un minuto el Representante Mauricio Toro Orjuela, por un minuto por favor.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo le quiero pedir un poco de respeto al ponente, porque aquí no puede decir que quienes no estamos de acuerdo con este enfoque somos victimarios y, que entonces si nosotros queremos oír otra parte de la historia somos victimarios y le pido respeto, porque aquí lo que une a esta Comisión es la protección de los derechos de las mujeres y en eso estamos de acuerdo, pero usted no puede decir que quienes estamos en contra de la

aproximación prohibicionista que tiene su Proyecto de ley somos entonces victimarios, usted en su Proyecto de ley define claramente el contenido y aquí crea unas categorías, esas categorías deben estar representadas en esa intervención, aquí hay formas de legalizar, hay prohibicionismo, hay abolicionismo, hay otras formas, usted tiene una aproximación válida para su sector y hay otras aproximaciones que son válidas para otros sectores y, a esos otros sectores a los abolicionistas no los puede llamar victimarios y le pido a usted que me respete, los legalizadores tampoco los puede llamar victimarios, ni a los que requieren reglamentar, tenemos diferencias de aproximación de un mismo objetivo, las personas que usted quiere invitar a hablar pueden hablar legítimamente dentro de lo que consideran es lo que se debe hacer, pero aquí también hay otras posiciones y formas de ver y lo que estoy pidiendo es que haya un equilibrio para que todas los sectores y todas las organizaciones puedan hacer parte de una discusión tan seria y tan importante y esto sí se trata de visiones y eso es lo que yo le estoy pidiendo, hay organizaciones Sintrasec, por ejemplo, esa es una organización de 600 mujeres que también quiere hablar y aquí tenemos que poderlas oír absolutamente a todas, de todas las corrientes porque frente a esto hay corrientes, frente a esto hay visiones y la única no es la suya y usted no puede decir aquí que, entonces si no estamos de acuerdo con usted somos victimarios, porque usted está estigmatizando la visión y la propuesta que tienen otras organizaciones y otras personas frente a lo que implica la legalista, la abolicionista, la prohibicionista y la de regulación, son 4 corrientes, legítimas todas desde el punto de vista de la argumentación claro y yo creo que tenemos que poderlas oír a todas, gracias.

El Presidente:

Bueno mire, escuchamos las dos partes, yo considero que sí es muy importante tener el equilibrio escuchando a las dos partes, les propongo lo siguiente que aplacemos este Proyecto de ley para mañana teniendo los dos invitados, entonces Secretario antes de aplazar el Proyecto, el Proyecto va a quedar aplazado, siguiente Proyecto, pero les voy a dar el uso de la palabra en el siguiente orden, a Jairo Cala, a Omar de Jesús Restrepo, a Jorge Gómez, a Henry Correal y a Carlos Acosta, ese es el orden que vamos a dar el uso de la palabra, por favor sean breves, porque este Proyecto va a ser aplazado para el día de mañana invitando las dos partes.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno no muchas gracias señor Presidente, no en el mismo sentido nosotros consideramos que es importante que para la discusión de un tema tan nodal, tan neurálgico para el interés del país es necesario de que podamos avanzar en escuchar los distintos sectores y las distintas opiniones, solamente una sugerencia por la premura del

tiempo sería importante que pudiéramos garantizar las intervenciones virtuales también en el día de mañana, porque es que ya el tiempo no nos da para que gente de los territorios pueda llegar a este espacio de participación ciudadana, entonces esa sugerencia señor Presidente.

El Presidente:

Secretario por favor atendiendo la sugerencia del Representante Jairo Cala, disponer de un enlace para mañana en la discusión y los invitados a escuchar este Proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

El Secretario:

Presidente perdón, para una aclaración, que pena Presidente, Presidente, Augusto, es que el doctor Cala está pidiendo para unos invitados para el tema ¿Que sí virtualmente mañana pueden entrar con el nuevo sistema que tenemos, si ya estamos preparados, sí se puede Augusto? Tienen que venir sí.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

No, es una moción de procedimiento doctor Jorge, señor Presidente como estamos de manera presencial, entonces debería ser presencial la invitación para las personas porque todavía no está el sistema funcionando y no tenemos esa posibilidad salvo que fuera una sesión mixta o que nos pusiéramos de acuerdo acá y lo aprobáramos que sería una sugerencia que le haría como una moción de procedimiento que se apruebe, que se escuche de manera virtual a los invitados para que puedan asistir de manera virtual que creo que además es lo lógico, porque hay gente que viene de territorios que les es difícil el desplazamiento, pero les sugiero de manera muy respetuosa que sea la Comisión la que acepte que sea de manera presencial o virtual si es que lo quieren hacer, pero por procedimientos sí tendrían que venir.

El Presidente:

Listo doctora Jennifer, tiene el uso de la palabra para la moción.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Entendiendo esto, le quiero pedir Presidente una cosa y es que para mañana está muy pronto y hay organizaciones que no alcanzan a desplazarse y llegar, entendiendo que ya según lo que dice la Representante Jennifer, no podríamos hacerla de manera mixta o entiendo usted ya definirá, si usted nos dirá. Quiero pedirles lo siguiente y es Presidente en su sabiduría usted sabrá hacerlo, pero si es solo presencial yo le pediría que nos permita más días para que las personas se puedan desplazar.

El Presidente:

Listo correcto, tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo Partido Comunes.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

No en la misma línea de Mauricio y estoy de acuerdo con él, que ya para mañana el tiempo no nos los garantiza para convocar la gente, los otros sectores que queremos nosotros participó participen en el debate de este Proyecto, pues con sus insumos no, con su participación, mire hombre vea lo que pasa es que aquí hay diferentes visiones y esas diferentes visiones pues generan diferentes soluciones, es decir no es la misma perspectiva que tiene Acosta sobre la problemática, que la que tenemos otros sujetos u otros actores frente a esta realidad, por eso algunos creen que la solución es prohibir, abolir o ilegalizar, mientras que otros creemos que hay otro tipo de soluciones para este tipo de problemáticas, porque tienen otros determinantes sociales, entonces esto requiere pues una discusión muy amplia donde diferentes actores también participen en el ejercicio de la participación y en las garantías de la democracia y yo sí creo que se debe de garantizar eso, aquí no solamente se puede escuchar una parte, sino las diferentes partes que de una u otra manera podrían salir o afectadas negativamente desde su óptica o positivamente desde su óptica.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez, Partido Dignidad.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Muchas gracias señor Presidente, no yo pues yo había pedido la palabra para intervenir en el sentido doctor Acosta, aquí no hay dos puntos de vista el de los victimarios y de las víctimas, en el campo de los que defienden a las víctimas hay por lo menos 3 puntos de vista, por lo menos mínimo 3 puntos de vista y pues yo he estudiado su Proyecto de ley, el que usted está promoviendo y hay ahí pues un poco de la idea prohibicionista cierto, no, no está expreso de manera muy abierta, pero sí tiene ahí unas cositas que son como más bien como las orejitas del prohibicionismo y de la actitud punitiva frente a este fenómeno de la prostitución y creo que bien vale la pena escuchar distintos puntos de vista académicos, porque esto se ha abocado desde el punto de vista del estudio y de la investigación y hay distintas ONG y organizaciones que tienen puntos de vista distintos, a mí me parece que lo que debiéramos hacerlo democrático es que a los invitados, para que expresen sus distintos puntos de vista, les permitamos hacerlo de manera presencial, de manera virtual, pero que la sesión de la Comisión los Congresistas estemos de manera presencial, yo propongo que sea esa la solución para que lo podamos hacer mañana, porque si es presencial, todos realmente no alcanza a venir gente de Medellín, por ejemplo, no alcanzan a venir mañana y podría ser escuchar por un tiempo razonable a las distintas posiciones, a los abolicionistas, a los

que quieren que se reglamente y se permita y a los que tienen una actitud punitiva, escucharlos a todos para que tengamos una mayor ilustración al momento de tomar la decisión de archivar o darle curso al Proyecto de ley, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal, seguido el Representante Acosta y seguida la Representante Ángela.

El Secretario:

Me permite, que pena nunca lo hago, pero con todo respeto tenemos un problema de aforo en la sesión en este momento, entonces yo les quiero pedir respetuosamente a todos los que están parados, allá en las barras que ahí hay una puertita, puedan pasar y se sientan cómodamente para y dejan aquí solo en el recinto a los Honorables Representantes que están aquí, sí, por favor, con todo respeto le pido, gracias Presidente.

El Presidente:

Henry Fernando por favor.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No Presidente, primero pues para registrar mi presencia en la Comisión y, segundo, no, ya con la decisión que había tomado la Mesa Directiva de aplazar este Proyecto y dejar que otros sectores participen y den sus puntos de vista sobre la iniciativa, lo único sería Presidente que antes de iniciar, mañana la sesión, le permiten a los autores ponentes primero, que expongan el Proyecto como tal, es que estamos hablando de puntos de vista de lo que creemos que quiere decir el Proyecto y de las intenciones que tienen más no de lo que realmente está en el contenido de la iniciativa, entonces Presidente, yo pensaría que antes de que hablen los diferentes actores que den, que le dé a los ponentes y a los autores la posibilidad que expongan el Proyecto primero y ahí sí para que sepamos de qué estamos hablando, y de ahí sí poder poner como puntos de dónde empezar en la discusión de esta iniciativa, que me parece que es muy importante, pero que está hoy, estamos tomando desde el punto de vista lo que queremos y, realmente no es lo que está plasmado totalmente en el proyecto, entonces sí que primero veamos de qué es lo que estamos hablando y ahí sí permitirle, que me parece una muy sabio que se permita a los otros sectores poder intervenir en esta discusión, gracias Presidente.

El Presidente:

Representante Acosta como usted es el que hace el cierre, quiero darle el uso de la palabra primero a la Representante Ángela Sánchez, para que usted haga el cierre y a su vez veo que a Secretaría llegó una audiencia pública que me parece muy importante, una proposición de audiencia y me gustaría que la leyera en su intervención, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, bueno creo que todos pudieron conocer el año pasado en el debate que realicé en la Plenaria de la Cámara, acerca precisamente de la esclavitud del siglo XXI de la explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres en el país y cómo está relacionado con la prostitución y, cómo la prostitución es una causa de violencia en las mujeres, entonces si bien es cierto que hay tres visiones principales, el abolicionismo, el regulacionismo y el prohibicionismo, creo que es importante escuchar y tener argumentos de las tres visiones para tomar la mejor decisión, pero yo quisiera señor Presidente pedir espacio para traer tres invitadas muy importantes, la doctora Liliana Forero, Elena Vargas de Femicidios Colombia y de Iniciativa Pro Equidad, que nos pueden ampliar un poco más también los conceptos y poder tomar una decisión con respecto al Proyecto, pero esta discusión es supremamente importante, el país la está esperando y pienso que se debe dar el día de mañana, ojalá podamos aprobar la sesión mixta, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente por permitirme el uso de la palabra, he escuchado con atención a mis compañeros y quiero decir varias cosas que se me hace que son muy importantes en esta discusión, que este es un tema bastante importante para el país y para las mujeres de este país, lo primero que quiero decirle al doctor Mauricio, yo siempre he admirado es la vehemencia y su fogosidad, pero lo que sí no le permito es una interpretación libre de mis palabras, doctor Mauricio yo no lo he irrespetado, a mí se me hace más irrespeto interpretar las palabras de otro de esa manera, yo lo que dije exactamente y si quiere revise las grabaciones que hay yo entiendo que aquí no hay dos partes y que la única manera de poner dos partes sería traer a las víctimas por el tema de que trata el Proyecto y le quiero aclarar eso y a todos acá en esta Comisión, este no es un Proyecto sobre reglamentar la prostitución ni sobre prohibir la prostitución ni sobre fomentar la prostitución, el título del Proyecto Presidente y es muy importante que cuando leamos empecemos a leer por el título, se llama “El flagelo de la prostitución”; si en Colombia el 85% de las personas que montan en bicicleta fueran obligados a hacerlo, fueran abusados, fueran reclutados desde niños para hacerlo en base a engaños, les dieran sustancias psicoactivas, los volvieran adictos para poder ejercer esa actividad, pues ese es el flagelo y lo que estamos atacando aquí no es la prostitución, acá está claro que la prostitución es una actividad, una actividad que las personas pueden ejercer libremente en base a

una decisión responsable y personal, aquí lo que estamos hablando es del flagelo de la prostitución y ese es un tema y me gustó mucho la intervención de la Representante Ángela Sánchez, es que las cifras lo dicen a ustedes que les gusta tanto los números, las cifras nos lo están mostrando, el informe de la Secretaría de Integración Social del Distrito, de la veeduría distrital, nos hablan de eso, 85% de las personas víctimas de incesto, de violación, de abuso y sometidas prácticamente a una especie de esclavitud sexual, usted se le hace que eso no es un flagelo en una sociedad, ese es un flagelo y eso es lo que queremos combatir.

Por eso les digo acá no estamos hablando del ejercicio de la prostitución, por eso doctor Fabián no le puedo cambiar el título y acá no estamos hablando del ejercicio si estuviéramos hablando del ejercicio de la prostitución son válidos los enfoques, etcétera, etcétera, para hacer este Proyecto de ley trabajar en equipos de dos universidades, de mujeres, colectivos feministas, una cantidad de personas, por eso yo no me opongo, al contrario acabamos de hacer una proposición para que hagamos una audiencia pública si quieren más amplia, porque yo no entiendo que pueda haber dos partes, yo no creo que haya una parte doctor Jorge que esté de acuerdo en que sometamos a mujeres a explotación sexual, nadie está de acuerdo con eso, por eso no creo que haya dos partes, creo que todos acá queremos solucionar el problema, entiendo que hay es una mala interpretación del proyecto y por eso quería que viniera una mujer de una de estas organizaciones y nos contara, por qué no se ha hecho audiencias públicas antes, miren muchos de estos colectivos y de grupos de mujeres que están sometidas al flagelo de la prostitución tienen miedo de hablar, que a usted lo tienen en una situación donde está amenazado, donde está intimidado, donde lo tienen casi que obligado, le va a salir a la Comisión Séptima de la Cámara hablar del tema, por Dios, estamos en Colombia y sabemos que estamos frente a una problemática que es grave.

Entonces yo les propongo una cosa y por eso hice esta proposición, hagamos una audiencia pública, hagamos, citemos una audiencia pública, que vengan muchas organizaciones colectivos más que personas, que tienen voz, que tienen representación y que traten el tema que ese que es, el flagelo de la prostitución, por qué me gusta la audiencia pública Presidente, porque uno de los grandes objetivos del Proyecto es visibilizar el problema, más que sacar una ley que diga está prohibido el flagelo de la prostitución, de eso no se trata, todo lo que está pasando en el flagelo de la prostitución ya son delitos y muchos delitos de lesa humanidad, queremos visibilizar una situación que está pasando en nuestro país y a las que son sometidas mujeres y hombres, niños y niñas en nuestro país, entonces qué importante si ustedes creen que es conveniente hacer una audiencia pública, acabo de pasar la proposición Presidente, solicitando que se aplace el Proyecto y que podamos hacer una audiencia pública

porque el gran objetivo es que haya visibilización, que la sociedad entienda que estamos frente a una actividad que está representando un flagelo para miles de mujeres, hombres, niños y niñas en nuestro país, en nuestras narices, en nuestras ciudades, en nuestras carreteras, temas de turismo sexual, en nuestras playas, en todas partes, entonces creo que el primer objetivo del Proyecto se está cumpliendo y si hacemos una audiencia pública invitando las personas que puedan venir o que puedan participar a través de medios electrónicos, etcétera, se me hace muy valioso para que podamos, precisamente entender de qué se trata el tema, y que este no es un Proyecto de reglamentación de la actividad de la prostitución en Colombia, ni se está prohibiendo la prostitución, ni tampoco se le van a quitar los niños a las personas que ejerzan esa actividad, entonces es muy importante tener claridad sobre los temas y por eso es mi proposición Presidente, está bien aumentemos el espacio de participación, yo siempre estoy de acuerdo con eso y tengamos una audiencia pública sobre el tema, Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Bueno creo que estamos llegando consenso, quiero darle el uso de la palabra y sometemos a consideración la proposición de audiencia pública que tiene el Representante Acosta que creo que Mauricio se va a coger a ella, Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Lo que quiero decir es que me parece importante que se haga y está bien, yo creo que es necesario para poder oír a todos los sectores, las partes, pero es necesario que haya el tiempo suficiente para comunicarles e invitarles a cada una de las personas que quieran asistir a ello, porque coincidimos en que este es un tema preocupante, que requiere de atención, que es urgente que se atienda desde el Congreso de la República y por lo tanto por ser un tema tan delicado y de tanta atención, requiere las diversas voces que hay alrededor de las diversas posiciones que existen alrededor de la reglamentación de esto, entonces lo que yo quiero pedir es que esta audiencia se pueda citar con la anticipación suficiente para convocar a las organizaciones, de tal manera que cuando se dé el debate posterior a esta audiencia pública, pues entonces tengamos la garantía que todos se oyeron, porque hay diferencias de aproximación, para mí esto es un Proyecto de ley prohibicionista por completo, posando de abolicionista y me preocupa entonces que se queden por fuera algunas de las personas que tienen que hablar en cuanto a lo que implica esta regulación.

El Presidente:

La doctora Jennifer Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente no solamente quería como pues autora de este Proyecto de ley también, ratificar lo

que ha dicho el Doctor Carlos Acosta, de ninguna manera nosotros estamos prohibiendo una actividad que sabemos que se realiza en el país y de hecho que se fuera la prohibición de esa actividad, pues no estaría en esta Comisión puesto que tendría que ser un tema tal vez de la Comisión Primera y un tema Constitucional, creo que es necesario que dejemos eso muy claro, porque no tenemos ninguna intención de prohibir una actividad que se desarrolla en el país, pero sí es muy triste cuando uno va a algunas ciudades muy importantes de nuestro país el tema de turismo especialmente, que antes uno iba y podía estar en unos ambientes familiares, ir ahora y encontrarse unas situaciones muy complejas, doctor Mauricio, y de ahí nace digamos la preocupación para este Proyecto de ley, nos preocupa de sobremanera que uno ve niñas, niñas en las calles de ciudades y no voy a decir nombres para no estigmatizar ninguna ciudad, pero uno ve niñas en la calle y no pasa nada, no hay autoridad, no dicen nada y puede que la prostitución no sea delito por supuesto, pero si es cuando es un menor de edad y no vemos que se esté actuando ante este flagelo, vemos casos de niñas que son entregadas por sus familias y no pasa nada, entonces nosotros no estamos ante una situación de que queremos eliminar una actividad económica de algunas mujeres, claro que sí de pronto en alguna parte del Proyecto de ley así se entiende pues se revisa, se cambia, pero lo que sí está claro es que hay un flagelo real en el país, real de niñas indígenas que las sacan de sus territorios con mentiras, de niñas que no tienen tal vez educación, de niñas campesinas que las sacan de sus territorios con mentiras y ese es el flagelo al que estamos atacando, tal vez el Proyecto tenga algunas situaciones que mejorar o no haya sido suficientemente claro y creo que ante eso hay que hacer una revisión doctor Mauricio y todo lo que sea para construir y usted sabe que de nuestra parte siempre ha sido un tema constructivo, creo que es lo mejor señor Presidente es hacer la audiencia pública que ha sugerido el doctor Carlos Acosta, por supuesto ya después de semana Santa, para que el doctor Mauricio Toro también como ha solicitado pues se tenga un tiempo para organizar, para las invitaciones y para que sea amplio y se puedan participar, no entre uno más correr pues va a lograr las cosas más fácil o más rápido o mejores y creo que sí es importante de pronto hacerlo ya después de Semana Santa, pero que le demos un tiempo real y muy rápido porque esto como lo dice el doctor Acosta es un flagelo que está afectando a niñas de todas las razas, de todas las regiones, de todas las condiciones socioeconómicas, de todas las condiciones étnicas, que están incluso sacándolas del país para todo el tema de la prostitución, así que esa era mi intervención, gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario sometamos a consideración la proposición presentada por el Representante Carlos Acosta, sería bien que se pusieran de acuerdo para la fecha y que quedará para el jueves después de

Semana Santa, esa audiencia pública ¿Les parece? De una vez que tenga fecha, porque si no tiene fecha en ese jueves, si la hacemos ese jueves, no, no el jueves después de Semana Santa ¿Les parece? Entonces de una vez Secretario, sí sería bueno ratificarla en la proposición, entonces los invitados virtualmente y los Congresistas presencial, entonces quedaría para el jueves, miremos o presencial, qué está buscando, jueves 21 de abril, pero coloquemosle fecha para que se haga porque me parece que es un tema interesante y si no se dilata, o sea acá el objetivo no es dilatar, el objetivo es sacar este proyecto sí, entonces dejemos jueves 21 de abril esa audiencia pública y sometamos a consideración Secretario, tome la intención de voto. Tiene el uso de la palabra el Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Hombre lo que pasa es que, en las dos sesiones de la semana pasada una que fue fallida porque no hubo quórum y otra que en el campo de las proposiciones se acabó el quórum, el doctor Henry Fernando Correal y yo tenemos una proposición de una audiencia pública, para un Proyecto de ley al que no le hemos radicado ponencia y en el que tenemos que oír a mucha gente que es el tema de las cajas de compensación familiar o sea, yo llamo la atención sobre porque esa proposición no se ha podido aprobar, primero porque en una no hubo quórum y segundo porque usted después disolvió el quórum defendiendo su Proyecto de ley que todavía no se iba a discutir, se disolvió y no se pudieron aprobar las proposiciones y acuérdense la semana pasada, entonces yo quisiera que también ahora cuando aprobemos las proposiciones miremos porque eso urgente, no ese es del Proyecto de ley de la reforma al sistema de Compensación Familiar, que creo que tiene un debate grande con la sociedad, con las Asocajas, con los sindicatos, con las centrales obreras, no se les olvide que el Subsidio Familiar así se haya desvirtuado en su origen es salario, es un salario es un derecho de los trabajadores, el subsidio familiar y a los trabajadores no se les ha consultado sobre ese Proyecto de ley, las centrales obreras quieren opinar, los sindicatos de las cajas de compensación quieren opinar, la propia asociación de cajas de Compensación Familiar quiere opinar y ese es un tema en el que ya el doctor Correal y yo estamos incurriendo en una mora en entrega de la ponencia porque creemos que es importantísimo que para ese Proyecto de ley se oiga a los interesados, realmente este Proyecto de ley va a afectar de manera directa a trabajadores, sindicatos, organizaciones sindicales y a las propias cajas de Compensación Familiar, entonces para que aquí están fijando una fecha, yo me alegro pues que le fijen una fecha, pero que le fijemos fecha también a la otra cuando la aprobemos, porque no la hemos podido aprobar, ah bueno pongámosle fecha.

El Presidente:

Bueno sometemos a consideración presentada por el Representante Carlos Eduardo Acosta del Partido Colombia Justa y Libre, en el cual propone una audiencia pública para el día 25 de abril, ya se colocan de acuerdo para la hora y esa proposición establece que los invitados pueden estar de manera virtual y de manera presencial, 25, se están colocando de acuerdo ellos.

El Secretario:

Presidente.

El Presidente:

Secretario por favor someta a consideración la proposición.

El Secretario:

La leo Presidente.

El Presidente:

Léala por favor.

El Secretario:

Sí Presidente,

Proposición

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a una audiencia pública para la participación de la ciudadanía y los sectores involucrados en el marco del Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución, procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones., para realizarse en la fecha y hora que la Mesa Directiva considere, por lo anterior solicito el aplazamiento del estudio del Proyecto de ley número 318. Firma Carlos Eduardo Acosta, para claridad de todos si el doctor Toro, no tengo la firma aquí en esta proposición, pero no bueno, me dice el Presidente de que le colocamos fecha, para realizarse esa audiencia pública el 25 de abril.

El Presidente:

Doctor Acosta, de acuerdo para el 25 de abril.

El Secretario:

Del 2022, para realizarse el 25 de abril del 2022, es una audiencia pública, yo quiero pedirle a la parte técnica porque queremos que salga bien, podemos hacer lo de que los invitados que algunos invitados puedan venir de manera virtual, Augusto, a través de la plataforma bueno y que algunos invitados, porque otros pueden ser de manera presencial, invitados lo hagan de manera virtual y los otros de manera, perdón Presidente es que me tocó escribir aquí para que quede claro, de manera presencial, puede colocar en consideración la proposición, Presidente.

El Presidente:

Representante Acosta está de acuerdo con lo que los ajustes que se le están haciendo a la proposición, entonces Secretario sometamos a consideración la proposición de audiencia como quedó conformada.

El Secretario:

Sí, Presidente, ha sido aprobada la proposición por votación ordinaria.

El Presidente:

Siguiente Proyecto de ley, Secretario.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley, el siguiente Proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara**, *Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo*.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 06 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021; Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021;

Ponentes Primer Debate Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano, ponentes. Designados el 28 de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: marzo 30 de 2022. Presidente ha sido leído el próximo Proyecto para decisión y aprobación, hay una proposición de aplazamiento, hay dos proposiciones que llegaron aquí a la Comisión, es una que se pide el aplazamiento por parte del doctor Mauricio Toro y otra que se pide una audiencia pública también del doctor Mauricio Toro.

El Presidente:

Secretario gracias, por favor dele lectura a las proposiciones.

El Secretario:

Sí Presidente,

Proposición

Sesión Comisión Séptima 5 de abril 2022, presentó ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, proposición de aplazamiento al Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo”, toda vez que se considera pertinente la realización de una audiencia

pública para recoger las opiniones que tienen incidencia en los diversos temas a los que hace referencia el presente Proyecto, para la constancia se firma como aparece y radica en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Mauricio Toro Orjuela. La otra Proposición: En concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicitó a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en el marco del Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara, “Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo”, lo anterior porque las personas naturales y jurídicas expresan sus observaciones frente a los Proyectos mencionados, de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª del 92. Mauricio Toro Orjuela Representante a la Cámara. Han sido leídas las dos (2) proposiciones que se han presentado para este Proyecto de ley, Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a escuchar al doctor Mauricio Toro y a la doctora Norma Hurtado ponentes, sobre estas proposiciones, entonces doctor Mauricio Toro tiene usted la palabra por 2 minutos.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, estoy solicitando el aplazamiento de este Proyecto de ley, precisamente para nosotros tener la oportunidad de oír a las organizaciones, a la academia y demás, porque aquí estamos en esta sesión bien particularmente hablando de regular varios fenómenos sociales y esa regulación de esos fenómenos sociales requieren de una participación abierta de diferentes actores, yo en este Proyecto de ley tengo algunas preocupaciones que quisiera poder resolver previo a ese debate y que creo que podría llegarse a hacer, este Proyecto de ley en primer lugar para mí trae unas contradicciones bien importantes, en primer lugar esto implica la modificación de la 1641 acabamos de aprobarla en 2019 y dentro de la redacción que hay dentro de este Proyecto de ley, hay una situación que genera una ambigüedad frente a lo que implica la noción laica del Estado Social de Derecho, porque por aquí hablan de unos temas de orden espiritual, lo que para mí pues extralimitaría las funciones del Estado e iría en contradicción a varias sentencias de la Corte Constitucional, como por ejemplo la T-092, en cuanto a lo que implica la definición de qué es la calle como lugar de habitación, aquí también crean dos lugares, el habitante de calle y la habitación de calle y hacen unas diferenciaciones, pero además también hay unos artículos que me preocupan, en segundo lugar lo que tiene que ver con la vulneración del derecho al libre desarrollo de la personalidad consagrado en el artículo 16 de la

Constitución Política de Colombia, al de la igualdad en el artículo 13 que también podría generar algunos problemas y al de la dignidad humana, entonces yo quisiera que pudiéramos discutir previo a eso mucho mejor oyendo, además, que esto tiene que tener una visión de vivienda también a diferentes actores, por eso estoy sometiendo esta solicitud de aplazamiento, frente a diferentes situaciones del articulado que desconoce incluso los postulados de la 1996 de 2013, todo ahí como una contrariedad frente a cada uno de los artículos, entonces quisiera yo que pudiéramos discutirlo previo a ese debate y entendiendo además que se requiere oír a varios actores.

El Presidente:

Perfecto doctor Mauricio, doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

En el mismo sentido del doctor Mauricio Toro, hemos venido trabajando con responsabilidad el promover que se dignifique y se reintegre a las personas vulnerables que están en situación de calle, pero hoy es necesario que abordemos esta este flagelo que afecta a nuestra sociedad y a las personas desde muchas ópticas, desde muchos, digamos, escenarios, especialmente yo recomendaría también los escenarios institucionales, todos los entes que hemos consultado argumentan estar haciendo algo por los habitantes, por los habitantes de calle perdón, pero lo que hemos podido detectar de desde nuestro equipo de trabajo en coordinación con el suyo, es que son actividades aisladas, no hay una línea transversal que permita la optimización de los recursos para salvaguardar, para dignificar, para recuperar a estas personas en situación de calle y no queremos que todas estas actividades se conviertan en expresiones emocionales de los gobernantes de turno, entonces todos los gobernantes manifiestan y haremos un trabajo social entre comillas por nuestros habitantes de calle y hemos visto muchas actividades, hemos visto de todo, hemos visto mucho en Bogotá, hemos visto algunas cosas en Medellín, hemos visto otras importantes en Cali, pero todas son aisladas y al final del ejercicio esta inversión, este tiempo este despliegue de profesionales, esta experiencia, esta caracterización no logra que el flagelo por lo menos se reduzca, también hemos visto querido Presidente algunas situaciones que podríamos llamar irresponsables, se ha argumentado que se han hecho grandes jornadas y de un momento a otro en una ciudad desaparecen los habitantes de calle, pero de manera inmediata explota la noticia en otra región del país de que han sido llevados en buses, que se han bañado, que los han puesto con ropa limpia y pero que finalmente los han llevado a otra ciudad, entonces yo creo que sí, vale la pena aplazar, vale la pena evidenciar la inversión que se ha hecho por parte del Estado, pero también mostrar y encontrar a través de esta de este Proyecto de ley una ruta definitiva, querido

Representante Carlos Acosta, una ruta definitiva que nos permita entregarle al país una ley para trabajar integralmente, para trabajar este flagelo que nos afecta, ustedes saben que una de las situaciones que más genera la causa de la habitación en calle es el consumo de sustancias psicoactivas que tanto yo he sustentado en esta Plenaria y hoy quiero decirles algo, con frustración y lo lamento profundamente por las instituciones.

Hoy quiero decirles algo la ruta de atención a los pacientes en situación de consumo de sustancias psicoactivas sigue siendo llena de barreras, se me fueron cuatro años hablando de lo mismo, se me fueron cuatro años en este congreso, se me fueron cuatro años sugiriendo que cuando la persona pida ayuda la llevemos de manera inmediata a un centro de rehabilitación y no como lo dice hoy la ruta que este primer paso es un primer contacto a través de una consulta externa, que usted como médico sabe que un paciente que consume sustancias psicoactivas no va a consulta externa y tampoco espera 3, 4, 5, meses para la consulta psiquiátrica y poder definir así el sitio donde se va a recluir para su posible recuperación, en 9 meses, en 10 meses esta persona ya es habitante de calle, así que sí, acompañó la proposición con el propósito de que ampliemos todos estos escenarios, todos estos conflictos familiares, todas las dificultades económicas, y ahora lo doloroso que también lo hemos evidenciado en esta Comisión Séptima, que es lo que de verdad me duele en materia de análisis de este Proyecto de ley, es que la cuarta causa es hacerlo por gusto personal, como lo están haciendo nuestros jóvenes de los estratos 4, 5 y 6 y que los padres de familia no aceptamos, esa es la cuarta causa es el 9.5% hacerlo por gusto y perder esa noción de cuando se pierde el control que es en fracciones de segundos, cuando se pierde el control del consumo de sustancias psicoactivas, así que, si doctor Carlos asumo esa ese aplazamiento para que podamos hacer las audiencias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Norma, usted que ha sido una abanderada de estos temas además y hay que reconocerlo sobre enfermedad mental, farmacodependencia, qué bueno que podamos entonces ampliar la discusión sobre este tema que es tan importante, damos también un saludo al Representante Fabio Arroyave que nos acompaña hoy en la Comisión Séptima y le damos la palabra al Representante Cala y posteriormente al doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, no, en el mismo sentido nosotros consideramos que en este Congreso si queremos realmente avanzar, tenemos que dejar al margen el proyectismo, cada uno presenta una iniciativa para tratar una parte de un problema que es estructural, que tiene que ver con las raíces de la

forma como se ha gobernado en este país, de la forma como se ha legislado en este país, entonces hoy nos encontramos con que aquí tenemos dos Proyectos de ley con un mismo fin, tratar de manera seria, de manera responsable el problema de los habitantes de calle, porque los problemas de los habitantes de calle van desde el punto de vista de salud, van desde el punto de vista de atención humana, van desde el punto de vista de los afectos, pero van también desde el punto de vista material, desde el punto de vista de las condiciones, yo creo que a nosotros nos debiera realmente dar vergüenza hablar de esa categoría social, habitante de calle ese término nos debiera de dar vergüenza a los colombianos utilizarlo, porque es que en un país como el nuestro no puede haber gente habitando la calle, en un país como el nuestro todos los colombianos deben tener derecho a una vivienda, deben tener derecho a un entorno social y a unas condiciones de vida, el compañero Fabián Díaz, es autor de un Proyecto de ley que tiene como objetivo garantizarle la vivienda, garantizarles un lugar abierto donde los habitantes de calle puedan llegar a resolver algunos problemas de higiene, pero también que sea un espacio abierto donde se les pueda brindar la atención suficiente y necesaria para dignificar si es que se puede decir un poco la vida de estas personas, entonces en ese sentido a nosotros también nos parece de la mayor importancia que se pueda aplazar la discusión de este Proyecto, pero en la medida de lo posible si pudiéramos acumularlos y pudiéramos discutirlos en dirección a que podamos avanzar en la generación de una política pública más incluyente, de una política pública que pueda tener en cuenta las distintas aristas de la problemática y que saquemos un Proyecto que realmente resuelva de manera concreta, de manera efectiva los problemas de esta población y que no nos quedemos en leyes que en última instancia son un saludo a la bandera, esa es nuestra propuesta que podamos acumular los dos Proyectos y que en las discusiones posteriores los podamos concretar.

El Presidente:

Gracias Representante Cala, así es, creo que en una sociedad como la nuestra estos temas no deberían existir, tiene la palabra el Representante Fabián Díaz Plata.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, los habitantes de calle no son desechos de la sociedad, los habitantes de calle son personas, son seres humanos, que por diferentes razones han tomado decisiones que hoy en día les hacen estar en ese estado de vulnerabilidad y con el acompañamiento que con la ayuda pueden salir adelante, hay diferentes casos donde se ha podido demostrar y con la ayuda que con la voluntad por supuesto ellos pueden salir de esa situación, una situación difícil, una situación que hay que decirlo, que cada uno de nosotros puede llegar a esa situación, por diferentes decisiones que podamos nosotros tomar en la vida, nos pueden conducir a la calle,

hemos encontrado yo he encontrado porque nosotros desarrollábamos actividades sociales donde vamos hablamos con los habitantes de calle, le brindamos un alimento como excusa para justamente poder hablar con ellos, poder conocer la problemática de antemano y podemos nosotros observar personas de todas y cada uno de los niveles socioeconómicos de nuestra sociedad, encontramos personas preparadas, universitarios, personas que empezaron a consumir sustancias psicoactivas desde los 10, 11, 12 años, son personas que necesitan ayuda, es por eso que nosotros hemos presentado una iniciativa de ley, ¿Qué busca? garantizar un lugar de pernoctación, un lugar de viviendas abiertas, donde ellos puedan llegar a dormir dignamente, también como excusa para justamente lograr brindarles una ayuda, un acompañamiento psicológico, profesional, que les permita salir de esa situación, hay que nosotros tener presente que esa persona que nosotros vemos en la calle en ese estado de vulnerabilidad es un ser humano, que por diferentes circunstancias de la vida llegó a la calle y hay cantidad de niños menores de edad que están habitando las calles, consumiendo sustancias psicoactivas y no tienen un lugar ni siquiera dónde hacer su necesidades, los terminan haciendo en los parques, porque en los parques no se encuentra ni siquiera baños públicos para que ellos puedan acceder, en ese sentido nosotros presentemos un Proyecto de ley que me gustaría Norma si es posible en esta audiencia pública que se está queriendo organizar pudiéramos también aprovecharlo, porque es la misma temática y poder incluir esta iniciativa de ley y si es posible poder acumularlo, por supuesto yo comprendo al Representante Mauricio que dice que hay unos puntos que de pronto se pueden mejorar y por supuesto hay que mejorarlos, pero siempre con la voluntad de sacar adelante estas iniciativas importantes para nosotros como sociedad, como especie poder brindarle esa mano amiga a una persona que le está necesitando que podría ser un hijo, que podría ser un tío, un papá o incluso nosotros mismos, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Fabián, así es estamos hablando de seres humanos y de verdad es una vergüenza que una sociedad de 50 millones casi de habitantes tengamos 30 mil personas tiradas en las calles, en consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

El Secretario:

Para claridad, se están votando las dos (2) proposiciones leídas, las de aplazamiento y las de una audiencia pública y han sido aprobadas por votación ordinaria, Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, muchas gracias, siguiente punto del Orden del día Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, siguiente punto del Orden del día, es el punto III. Anuncio de Proyectos de ley.

El Presidente:

Anuncie Proyectos Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente vamos a anunciar los Proyecto de ley para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben Proyectos de ley y voy a anunciar los que han sido aplazados también; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 254 2021 Cámara; Proyecto de ley número 168 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 095 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 290 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 191 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 227 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 337 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 322 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 401 del 2021 Cámara y 201 del 2020 Senado; Presidente han sido anunciados para discusión y aprobación los Proyectos de ley que en la próxima sesión se discuten y se aprueben Proyectos, Presidente en el cuarto punto del orden del día tenemos proposiciones y yo pienso que el doctor Gómez, sí Presidente ya han sido anunciados los Proyectos.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, el segundo el siguiente punto del Orden del día, es el IV. Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Tenemos proposiciones, Secretario.

El Secretario:

Sí tenemos proposiciones, pero Presidente no tenemos quórum decisorio.

El Presidente:

Entonces pongámoslo de primer punto para el día de mañana, levante la sesión Secretario y cite para el día de mañana a las 10 de la mañana.

El Secretario:

Sí Presidente, se levanta la sesión del día 5 de abril 2022 a las 12: 29 horas y el Presidente ha

citado para mañana a la sesión a las 10 de la mañana, tener en cuenta Augusto que, en el primer punto del Orden del día proposiciones, así como lo ha dicho el Presidente. Muchas gracias a todos, muy amables, muy juiciosos.

		Comisión VII Constitucional Permanente	
Llamado a Lista		CÓDIGO	LAMC3412
Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	00-00-2018
Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 5 Mes 04 Año 2022. Hora Inicio: 11:08
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:29
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/				
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/				
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			11:20		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			11:29		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	Excusa				
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/				
9 DIAZ PLATA FABIAN	/				
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			11:40		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO			11:17		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA			11:26		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			11:30		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Excusa				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/				

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboró:

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ACTA NÚMERO 39 DE 2022
 (abril 6)

En la ciudad de Bogotá D. C. siendo las 11:40 horas del día miércoles 6 de abril de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Muy buenos días a todos los colombianos a los compañeros de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio a la sesión del día 6 de abril del año 2022, siendo hoy el cumpleaños de un compañero de nuestra Comisión, como lo es el compañero Faber Muñoz, que hoy es su día de cumpleaños. Vamos a iniciar esta sesión colocándonos todos en manos de Dios y que sea el espíritu Santo el que nos ilumine

a cada uno, para poder hacer leyes en beneficio de todo el pueblo Colombiano. Secretario sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Sí el Presidente, siendo las 11:40 horas del 6 de abril del 2022, iniciamos la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara; vamos a verificar el quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente la secretaría le certifica que hay en este momento quórum decisorio, han contestado 12 (Doce) honorable Representantes, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Secretario con el quórum suficiente sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 06 de 2022

Hora: 11:40 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lo que propongan los honorables Representantes

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara - 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la ley 1346 de 2009.**

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Radicado: agosto 06 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 639 de 2020

Radicado en Comisión: diciembre 01 de 2021

Ponentes Primer Debate *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*. Designados el 09 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 237 de 2022

Último anuncio: abril 5 de 2022

2. **Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones” –los jóvenes tienen la palabra.**

Autores: honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.*

Radicado: agosto 11 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echevarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 08 de septiembre de 2021. *Mauricio Toro Orjuela*, designado como coordinador el 14 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

3. **Proyecto de ley número 254 de 2021 Cámara, por la cual se regula el contrato**

de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo.*

Radicado: agosto 19 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 12 de octubre de 2021. *Ángela Patricia Sánchez Leal* se le aceptó la renuncia el 02 de noviembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa)

Último anuncio: abril 5 de 2022

4. Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz) **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2021 (Reinales)

Último anuncio: abril 5 de 2022

5. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Jhon Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*

Radicado: agosto 24 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

6. Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Cesar Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, David Ricardo Racero Mayorga, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, León Fredy Muñoz Lopera.*

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

7. Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un parágrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes De Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 08 de septiembre de 2021. A *Juan Carlos Reinales Agudelo* se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

8. **Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto De Gómez.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto De Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

9. **Proyecto de ley número 290 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19.

Autores: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suarez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa)

Último anuncio: abril 5 de 2022

10. **Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Autores: honorable Representante *Oscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Radicado: agosto 04 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1709 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

11. **Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral.

Autores: honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: septiembre 29 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1394 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suarez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

12. **Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022.

13. **Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la política pública de viviendas abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suarez*. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

14. **Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 26 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echevarría Sánchez*, *Mauricio Toro Orjuela*. Designados el 28 de septiembre de 2021. A *Juan Diego Echavarría Sánchez* se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

15. **Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*

Radicado: agosto 19 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suarez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021 (negativa)

Último anuncio: abril 5 de 2022

16. **Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabarain De Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José Montes De Castro*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán*

Alcides Blanco Álvarez, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto De Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padaui*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

17. **Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *John Alejandro Linares Camberos*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Victor Manuel Ortiz Joya*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Oscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: septiembre 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

18. **Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el sistema general de seguridad social en salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Carlos Lozada Vargas*

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1470 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

19. Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el decreto legislativo número 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el decreto 637 de 2020.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2022

Último anuncio: abril 5 de 2022

20. Proyecto de ley número 322 de 2021 Cámara por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP.

Autores: honorable Representante *John Jairo Berrío López*

Radicado: septiembre 15 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2022

Último anuncio:

21. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Gabriel Jaime Vallejo Chuji*

Radicado: septiembre 07 de 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

22. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 06 de 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021

Último anuncio: abril 5 de 2022

IV

Anuncio de Proyectos de ley

Puede colocar a consideración el orden del día Presidente.

El Presidente:

Secretario ¿Existe alguna proposición de modificación del orden del día?

El Secretario:

Presidente, no existe proposición para modificar el orden del día.

El Presidente:

Leído el orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; Secretario tome la intención de voto de aprobación del orden del día.

El Secretario:

Presidente, el orden del día ha sido aprobado en votación ordinaria, con los votos suficientes y necesarios.

El Presidente:

Secretario antes de dar inicio al orden del día, tiene el uso de la palabra para una constancia el Representante *Fabián Díaz Plata*, por dos minutos.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. El Páramo de Santurbán está en peligro. Duque pretende antes de irse, dejar la delimitación del Páramo de Santurbán establecida, una delimitación amañada que pretenden hacer bajo los intereses de la multinacional árabe MINESA, la multinacional canadiense Aris Gold; no podemos permitir que esta delimitación amañada, termine poniendo en riesgo el vital líquido sagrado que es el agua de Santander y Norte de Santander, pretenden hacer esta delimitación amañada tal cual la terminó haciendo Santos en su momento. En el año 2014 Santos terminó desarrollando una delimitación amañada después que se reunió en Emiratos Árabes con los dueños de esta multinacional; ahora Iván Duque después de su viaje a Emiratos Árabes pretende dejar una delimitación, bajo los intereses de esta multinacional donde termina bordeando el título minero de esta multinacional, en torno a esta delimitación del páramo. En la anterior delimitación quedó a escasos 200 metros del título minero, en esta ocasión pretenden hacer lo mismo; pero como pueblo santandereano, como pueblo de Norte de Santander, como pueblo colombiano y como especie, no lo vamos a permitir; como así se están uniendo esfuerzos las multinacional árabe Minesa con Aris Gold, el pueblo santandereano, el pueblo colombiano también está uniendo esfuerzos para rechazar de una vez por todas estas pretensiones, desde limitaciones amañadas que pretenden entregar nuestro vital líquido sagrado, por unos cuantos gramos de oro, nuestro oro es el agua. Gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Si Presidente, el siguiente punto del orden del día, el II, o que propongan los honorables Representantes, porque fue aprobado, porque tenemos varias proposiciones.

El Presidente:

¿Pero está Proyectos de ley?

El Secretario:

No, de segundo está aprobado lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Sí correcto.

El Secretario:

Esa fue la instrucción del Representante Acosta.

El Presidente:

Entonces Secretario, sírvase leer las proposiciones que están en secretaría para su respectiva aprobación.

El Secretario:

Presidente, es que tengo aquí una pregunta, hay dos proposiciones de audiencia pública, que la presenta el Representante Mauricio Andrés Toro y Henry Fernando

El Presidente:

Démosle lectura y miramos de qué estamos hablando, démosle lectura Secretario.

El Secretario:

Proposición. Audiencia Pública. *En nuestra condición de Congresistas de la República y ponentes y en concordancia con lo establecido en artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicitamos que la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, celebre una audiencia pública con el fin de escuchar a las diferentes entidades y organizaciones en el marco del Proyecto de Ley 365 del 2021 “Por la cual se adiciona al párrafo transitorio artículo 2 de la Ley 797 del 2003 modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 del 93”* Cordialmente Mauricio Andrés Toro y Henry Fernando Correal Herrera, Representantes a la Cámara.

La otra Proposición. Audiencia Pública. *En nuestra condición de congresistas de la república y ponentes y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3º de la Ley 5ª del 92, solicitamos que la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes celebre una audiencia pública con el fin de escuchar a los diferentes entidades de organizaciones, en el marco del Proyecto de Ley número 319 del 2021 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones”, en tal sentido solicitamos que esta audiencia sea transmitida por el canal de YouTube de la Comisión Séptima y demás medios de transmisión disponibles.* Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López y Jhon Arley Murillo Benítez.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente gracias. No, yo quiero decirle que retiro las dos solicitudes, las dos proposiciones de audiencias públicas, tanto para el Proyecto de biobancos como el de ventana. Gracias.

El Presidente:

¿Quiénes la acompañan? Sí, que estén presentes, está presente Henry Fernando

Correal y Jhon Arley Murillo no está presente; entonces se retira ¡listo! Correcto. Siguiente proposición Secretario.

El Secretario:

Siguiente proposición Presidente. Proposición. *Celebrese una audiencia pública en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, con el propósito de escuchar a la ciudadanía organizaciones gremiales e interesados en el Proyecto de Ley 349 del 2021 “Por medio de la*

cual se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 789 del 2002, se dictan otras disposiciones” Proyecto relacionado con la reforma al sistema de subsidio familiar y con las actividades de las cajas de compensación familiar. Deberá realizarse, dice aquí, el jueves 21 de abril del 2022. La anterior proposición la presento toda vez que en dicha audiencia pública pueden presentarse elementos relevantes para la elaboración y presentación de la ponencia ante esta Comisión. Igualmente propongo que, si ningún Representante a la Cámara puede acompañar la audiencia, se me designe para efectos de la coordinación y atención de la misma. Jorge Alberto Gómez Gallego Representante a la Cámara, Henry Fernando Correal Representante a la Cámara por el Vaupés; esa es la proposición. ¿Sigo con las proposiciones?

El Presidente:

No, evacuémola, ¿La evacuamos de una? O sí siga con las proposiciones, seguimos con las proposiciones y las votamos en bloque. Siguiendo proposición. Espere un momentico que llegó el cumpleaños, entonces vamos a cantarle, suspendemos un momentico, mire quétele la botella al compañero ahí del Partido Verde, Mauricio regátele esa botella. Entonces coloquémosle la música para recibir a nuestro compañero Faber Muñoz, departamento del Cauca. Secretario de lectura a la siguiente proposición

El Secretario:

Para que se cite a debate de control político a Vivian Carolina Barliza Illidge, Superintendente de Solidaridad y al doctor Alejandro Revollo, interventor de la Cooperativa de Caficultores de Andes e invítese al gerente de la Federación Nacional de Cafeteros Roberto Vélez y a la organización de Dignidad Cafetera, para que se sirvan responder al siguiente cuestionario y el anexo en los siguientes días, solicito cordialmente todas las respuestas sean sustentadas debidamente con actas, estudios, informes y demás pruebas que permitan certificar la veracidad de las respuestas. Jorge Alberto Gómez.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara, con sustento a la Ley 5ª del 92, el Acto legislativo 04 del 2019 y el Decreto 403 del 2020, concernientes al fortalecimiento del control fiscal del país, pongo a consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representante la presente proposición, referente a que se solicite por intermedio de la Comisión una intervención funcional excepcional a la Contraloría General de la República, para que sea ejercida bajo la garantía y competencias de función de control concomitante de la Contraloría General contra el Contrato 415 del 2021 del distrito de Bogotá, en cabeza de la empresa Jardines de Luz y Paz SAS, encargada del manejo y administración de los cementerios distritales de la ciudad. Lo anterior bajo la potestad impuesta a la competencia del Contralor General para intervenir

en los casos excepcionales previstos por la ley, en las funciones de vigilancia y control de competencia de las contralorías territoriales a través de la solicitud, mediante la proposición en cualquiera de las comisiones permanentes del Congreso de la República; tal como reza el numeral 14 del artículo 2º del Acto Legislativo 04 del 2019; de igual forma resalto que la Contraloría General de la República tiene plena competencia para la revisión, supervisión, gestión de control sobre las contralorías regionales, conforme a la competencia dada por el artículo 267 constitucional, para la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos de bienes o bienes públicos en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, de este modo tiene pleno derecho esta honorable Comisión para elevar la solicitud al contralor general, para que ejerza la intervención funcional excepcional como lo indica el literal f) del artículo 6 del Decreto 403 del 2019. Lo anterior obedece a posibles irregularidades en el manejo administrativo y contable de la administración de los cementerios distritales, lo que acarrearía directamente presuntos malos manejos de recursos públicos, pudiéndose constituir irregularidades tales como: malos manejos en ejecución de dineros públicos que se recaudan por la operación de los cementerios, quienes a la fecha han recaudado más de \$5'000.000.000 (cinco mil millones), deudas en el pago de sueldos a personas mal liquidadas, posibles estafas en el no pago de proveedores, diferencias entre la Representante legal y el suplente, arbitrariedades de parte de la entidad contratante y la interventoría. Sin otro particular José Luis Correa López, Representante a la Cámara.

El Presidente:

Siguiente proposición Secretario.

El Secretario:

No hay más proposiciones, han sido leídas, puede colocarlas a consideración de los H. Representantes.

El Presidente:

No habiendo más proposiciones, se somete a consideración las proposiciones presentadas, ¿No sé si alguien de los que las ha presentado quiera hacer intervención? ¿Doctor Gómez va a ser alguna intervención? Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es para pedirle muy respetuosamente, señor Presidente que, de ser aprobada la proposición de debate de control político sobre el tema de la Cooperativa de Caficultores de Andes, la realicemos lo más pronto posible. Yo quiero ponerlos en conocimiento de esto, es la cooperativa de caficultores más grande de Colombia y acaba de ser declarada en liquidación, porque un gerente irresponsable que había en esa cooperativa, se dedicó a apostar en el mercado internacional de futuros de

café, con los recursos de los cafeteros; montó una empresa en Nueva York y empezó a hacer apuestas con futuro, apuestas de esas que hacen el gran capital financiero y que a veces ganan y a veces pierden, con la plata de los afiliados, y perdieron más de 100 mil millones de pesos en esas apuestas, en ese mercado especulativo de tiburones del capital financiero donde a una pequeña cooperativa, porque aunque sea la más grande de Colombia se la comen viva; esto terminó siendo intervenido por la Superintendencia Solidaria, pero la Superintendencia Solidaria y la Federación de Cafeteros estaban avisados de lo que estaba pasando, desde antes de que sucediera la catástrofe que pasó con la cooperativa, miembros del Consejo de Administración y miembros de la Junta de Vigilancia le habían enviado sendas comunicaciones a la Federación de Cafeteros y a la Supersolidaria advirtiéndole lo que estaba pasando, hicieron una visita de auditoría y terminaron concluyendo que allá no pasa nada, que todo estaba muy bien, que no pasaba nada, en cubierto por quién estaba el gerente, pues allá en Andes todo el mundo sabe ¡pero bueno! Eso después se sabrá cuando terminen las investigaciones.

Pero lo cierto es que la Superintendencia Solidaria debe responder en esta Comisión, por el comportamiento negligente que permitió que este gran patrimonio de los cafeteros antioqueños, y repito, la cooperativa de caficultores más grande de Colombia, esté hoy en liquidación y que su patrimonio no alcanza para cubrir las deudas; o sea, la realidad es que eso van a quedar debiéndole y, se perdió el ahorro de un poco de caficultores; pero lo más grave es que la Federación de Cafeteros y el gobierno siguen insistiendo en que se estimulen esas prácticas entre los cafeteros y estuvieron impulsando las ventas de café a futuro con pequeños y medianos productores en el año 2020, y muchos de los pequeños y medianos cafeteros que vendieron café a futuro, por efecto de la caída de la producción que fue enorme en la cosecha de 2021 y por efecto del aumento enorme de los costos de los insumos, no fueron capaces de cumplir las cuotas en esas apuestas de ruleta rusa en que los metieron y hoy están afrontando embargos de la Cooperativa de Caficultores en liquidación y eso está pasando en todo el país; es decir, esto tiene un efecto domino, cuando los cafeteros venden a futuro su café, la cooperativa a su vez se la vende a un comprador internacional; la cooperativa queda obligada a cumplir las cuotas de café que vendió a futuro y el cafetero queda obligado a entregar las cuotas de café que vendió a futuro y si los cafeteros no son capaces de entregar las cuotas que se comprometieron, entonces las cooperativas de Colombia, todas están entrando en alto riesgo de quiebra y de liquidación por esa práctica de meter a los caficultores colombianos y a las cooperativas en la ruleta rusa de las apuestas en las bolsas de especulación de café y de otros futuros; así que este es un tema importante, esto no es un tema menor.

Así que yo le pido al señor Presidente que este debate vale la pena que lo que lo afrontemos con

la mayor celeridad posible, ya están ya están en el proceso de liquidación, ya hay una serie de cooperativas y bancos que van a perder plata, pero los que van a perder plata en este negocio son los pequeños y medianos cafeteros del suroeste antioqueño, repito, de la cooperativa de caficultores más grande de Colombia, era la más grande de Colombia, hoy desafortunadamente en liquidación, y lo digo con todas las mayúsculas por irresponsabilidad y negligencia de la Supersolidaria. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

¿Quién más acompaña proposiciones? Correal, ¿Va hablar algo sobre su proposición?

El Secretario:

Y la otra proposición es del Representante José Luis Correa, que fue la que fue leída sobre el tema de la intervención funcional excepcional de la Contraloría. Ya fueron leídas Representante Correa.

El Presidente:

Bueno leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión. Secretario queda cerrada, tome la intención de voto de la aprobación de las proposiciones leídas. Mauricio las retiró, no. Entonces de las proposiciones leídas.

El Secretario:

Sí Presidente, le quiero decir que las proposiciones han sido aprobadas por votación ordinaria, por la mayoría suficiente y necesaria de esta Comisión Séptima.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el III, discusión y votación de Proyectos de ley. El primer Proyecto de ley es el Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara-201 de 2020 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009*”

Autores: honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Radicado: agosto 06 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 639 de 2020.

Radicado en Comisión: diciembre 01 de 2021.

Ponentes Primer Debate José Luis Correa López (Coordinador Ponente), Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Designados el 09 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 237 de 2022.

Último anuncio: abril 5 de 2022.

Presidente, este es el Proyecto que tenemos actualmente para su discusión y aprobación este es un Proyecto que viene del Senado.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa, Coordinador Ponente de este Proyecto de ley.

Honorable Representante José Luis Correa López:

El Proyecto es sencillo, de hecho es un Proyecto sin proposiciones, yo quisiera que le diéramos trámite lo más rápido posible, que lo único que pretende es que el bastón blanco, pues que es el que permite que las personas con algún grado de discapacidad visual puedan movilizarse de manera autónomas en las ciudades, en los entornos; pues haga parte de todo lo que hoy dispone el sistema de salud, pienso que ese ha sido uno de los grandes baches que hoy hemos tenido, en tema de inclusión y es que no hemos entendido que la inclusión no es solamente generar cambios estructurales, es también dar las herramientas para que las personas tengan su autonomía; así que yo no me quiero extender mucho más, es un Proyecto sencillo, lo que vemos es un Proyecto con 8 artículos, en el primero está el objeto, en el segundo el uso exclusivo pues para personas con alguna discapacidad visual, que no vaya a pasar pues que alguien quiera solicitar este bastón y se le otorgue sin tener algún grado de discapacidad visual, la entrega del mismo y no solamente la entrega, porque nos dirán: “Bueno, les entregamos el bastón” pero la posibilidad de que esta sea una herramienta efectiva para la inclusión de esta población, es el entrenamiento; ustedes ven que en las calles hay unos topecitos en la calle, que son como unos cilindros y unas bolitas, casi nadie sabe para qué funciona, la idea de eso es que eso sea un caminito para que las personas con el bastón blanco puedan entrar en contacto con ellos; pero para lograr la sensibilidad para diferenciar hay que tener un entrenamiento; entonces dentro de este Proyecto de ley también se tiene en cuenta el entrenamiento para las personas con algún grado de discapacidad visual, adicional la certificación de calidad, no puede ser cualquier bastón, debe tener unas condiciones técnicas básicas; también estamos hablando del Día Nacional del Bastón Blanco, la reglamentación, la vigencia y la derogatoria; creo que es un Proyecto muy sencillo, inclusivo, necesario debido a las cifras de personas con algún grado de discapacidad visual que tenemos hoy en el país; así Presidente, quedo abierto a cualquier duda, inquietud, sugerencia y si no, por favor irnos a la votación. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Correa. Tiene la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, a todos los colegas. Felicitar al ponente, al Representante José Luis

Correa, la autora de este importante Proyecto de ley, como coordinadora de la Comisión Accidental por la Discapacidad y también darle la buena noticia a todos los colombianos que estamos a solo un debate que sea aprobado nuestra ley de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, pienso que este Proyecto es muy importante y es una solución para esas más de 400 mil personas en el país que tienen alguna discapacidad visual, no solamente eso, sino que hemos visto al trabajar con esta comunidad que, desafortunadamente son los más vulnerables en el país, todos los días se deben enfrentar a barreras en cuanto al transporte, en cuanto a la movilización en las ciudades y por eso es tan importante este Proyecto de ley que va a beneficiar también a las personas que están en el Sisbén A y B, es algo muy importante; entonces reconocer la importancia de este Proyecto de ley e invitar a todos a que aprobemos rápidamente esta iniciativa. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Ángela, y ahora nos toca revisar Representante Correa, que la señalización en los andenes sea la correcta y este bien puesta. Secretario por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia

El Secretario:

Sí Presidente, Proposición. “*Con fundamento y por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara-201 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009* Cordialmente José Luis Correa, Coordinador Ponente; Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, puede colocarla a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Gracias Secretario. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba esta Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición, con la votación ordinaria y suficiente para aprobar esta proposición.

El Presidente:

Pasamos entonces al articulado, señor Secretario ¿Hay alguna proposición sobre el articulado?

El Secretario:

Presidente no hay proposiciones y este Proyecto de ley tiene 8 artículos, incluyendo la vigencia y la derogatoria, puede usted colocarlo a consideración, el articulado, de los H. Representantes.

El Presidente:

En consideración entonces, el bloque de los 8 artículos que tiene el Proyecto, anuncio que se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba esta Comisión el bloque del articulado?

El Secretario:

Presidente los 8 artículos, incluyendo la vigencia y la derogatoria, han sido aprobados por los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, por votación ordinaria, con los votos suficientes y necesarios.

El Presidente:

Gracias Secretario. Título y pregunta.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a colocar en consideración el título y la pregunta. Título: *“Por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009”*. Ha sido leído el título, y la pregunta es preguntarles a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jorge Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente. Le solicitaría muy amablemente al Secretario de la Comisión, verificar si de mi oficina se radicó un impedimento para discutir dicho Proyecto.

El Presidente:

No hay impedimento Representante.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Presidente yo me abstendría de participar en esta votación, toda vez que mi mamá padece una discapacidad visual y se podría ver directamente afectada para bien, en este Proyecto y que sea esta la oportunidad para felicitar a los ponentes y a los autores del mismo; pero me abstengo de participar. Gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto Representante, queda la constancia de que usted no ha participado en la discusión y votación de este Proyecto de ley. En consideración el título y la pregunta, anuncio que se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que

se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba esta Comisión el título y pregunta leídos por secretaría?

El Secretario:

Presidente el título y la pregunta de este Proyecto de ley con la constancia que el Representante Benedetti no participa en la discusión y votación de este Proyecto, ha sido aprobado en votación ordinaria, con los votos suficientes y necesarios.

El Presidente:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante José Luis Correa para los agradecimientos.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente. A toda la Comisión muchas gracias, es un Proyecto muy bonito, incluso que genera calidad de vida, autonomía y la posibilidad de que muchas personas con alguna discapacidad visual tengan garantías en su día a día; ya este Proyecto pasa a cuarto debate, le vamos a pedir respetuosamente a nuestra Presidenta que nos lo agende rápidamente por favor, y nada a ver si somos capaces de sacarlo antes del 20 de junio y poderle dar esta buena noticia a los cientos de miles de discapacitados visuales que tiene hoy el país. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Representante Mauricio, el siguiente Proyecto de ley es de su autoría y usted es el coordinador ponente y tiene varias proposiciones, pero ya han sido conciliadas todas ¿Cierto? Ya han sido conciliadas todas, entonces siguiente Proyecto de ley, Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, siguiente Proyecto de ley, Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones*” –Los jóvenes tienen la palabra.

Autores: honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.*

Radicado: agosto 11 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo.* Designados El 08 De Septiembre De 2021. *Mauricio Toro Orjuela,* designado como coordinador el 14 de septiembre

de 2021. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2021.

Último anuncio: abril 5 de 2022;

Presidente, este es el Proyecto de ley que entra para discusión y aprobación en este momento.

El Presidente:

El Coordinador Ponente, Juan Diego Echavarría le cede el uso de la palabra al autor del Proyecto y ponente Mauricio Toro Orjuela; tiene el uso de la palabra Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, un saludo a todas las personas que están pendientes de este Proyecto que resulta un Proyecto muy importante, este Proyecto busca fomentar el empleo joven y fortalecer los mecanismos de emprendimiento para aumentar la empleabilidad juvenil, este es un Proyecto que salió y surgió de un grupo de jóvenes de todos los partidos políticos y de congresistas, de Representantes de todos los partidos que en el marco del paro pues viajamos a más de 14 departamentos a oír las necesidades de primera mano de los jóvenes en todo el territorio, de esa manera pues personas del Partido Liberal, Conservador, Cambio Radical, Verdes; en general los partidos, empezamos a entender algunas dificultades que hay alrededor del empleo joven y del primer emprendimiento y de esa manera entonces de esa iniciativa de los jóvenes tiene la palabra, hemos radicado este Proyecto de ley, con el apoyo, además, de tantos expertos que nos apoyaron y nos aportaron en esta discusión. Tiene 4 elementos muy importantes por donde están divididos los capítulos, el primero son los incentivos para promover la vinculación de jóvenes al sector productivo, en segundo lugar educación y formación enfocada para la empleabilidad, la productividad y el emprendimiento joven; en tercera medida, todo lo que tiene que ver concerniente a promover el emprendimiento juvenil, sobre todo en los municipios más alejados donde en muchos casos el único empleador es el Estado, para garantizar así mecanismos donde los jóvenes puedan generar mecanismos de emprendimiento y generar también empleo en las regiones y, el cuarto es de intermediación y articulación institucional, articulándonos hoy con todo el sistema que ya existe, desde la ley de emprendimiento, las entidades instituciones que van alrededor del emprendimiento, para que de esa manera nosotros podamos fomentar y estimular pues ese emprendimiento joven; ese es el resumen Presidente, del Proyecto de ley que hoy acompañan mis compañeros y que les pediríamos a ustedes nos apoyen, para poderle dar segundo debate antes del 20 de julio, si logramos que pase pues este primer debate que es muy importante para el empleo joven en todo el territorio nacional y el emprendimiento joven. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario sírvase leer el informe de ponencia de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a leer la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley: “*En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, Por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones, conforme el texto propuesto.* De los honorables Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Coordinador; Mauricio Toro, Coordinador; Carlos Eduardo Acosta Lozano, Ponente; Juan Carlos Reinales Agudelo, Ponente. Esta es la proposición, puede colocarla a consideración de los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara Presidente.

El Presidente:

Secretario leído el informe de ponencia, coloco a consideración de la Comisión Séptima el informe de ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto de la ponencia presentada.

El Secretario:

Sí Presidente, la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley ha sido aprobada por votación ordinaria, votos suficientes y necesarios para aprobar esta proposición.

El Presidente:

Secretario ¿Este Proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario:

Este Proyecto de ley Presidente, tiene 30 artículos incluyendo la vigencia, 30 artículos; hay unas proposiciones Presidente.

El Presidente:

Representante Mauricio Toro y coordinadores ponentes ¿Las proposiciones que tiene este Proyecto de ley han sido avaladas o qué proposiciones hay?

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Sí Presidente, todas las proposiciones que se presentaron fueron avaladas.

El Secretario:

Presidente, le leo.

El Presidente:

¿Qué artículos no tienen proposición? Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente; pero lo puede someter en bloque porque todas las proposiciones están

avaladas, entonces ahí no tiene ninguna dificultad y someta el articulado completo, en bloque.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Moción de procedimiento Presidente. No, sí pero primero hay que leer las proposiciones, porque no las conocemos y ahí sí las pueden poner en bloque.

El Presidente:

Por eso pregunto Secretario ¿Qué artículos no tienen proposición?

El Secretario:

Presidente, qué artículos no tienen proposición: el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 10°, el artículo perdón no me aparece el 11, no me aparece el 11, que pena; ah no aquí dice artículo 11, lo han colocado en la parte de adelante el artículo 11.

El Presidente:

Mientras el Secretario revisa, tiene el uso de la palabra el Representante y Coordinador Ponente Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente es que no es necesario excluirlos, simplemente darles la lectura a las proposiciones que hay y lo somete en bloque; pero no es necesario excluir los que tienen y los que no tienen proposición, simplemente que el Secretario le dé lectura a las proposiciones que están avaladas y ya lo somete en bloque.

El Presidente:

Secretario cambiemos la dinámica, no busquemos qué artículos no tienen proposición, sino definamos qué artículos tienen proposición avalada y dele lectura a cada una de las proposiciones.

El Secretario:

Presidente, usted es el que dirige y manda la Comisión, entonces voy a hacer lo que usted dice; entonces voy a permitirme, de los 30 artículos incluyendo la vigencia, porque es que aquí estoy viendo en el texto, no aquí hay un tema que tengo en el texto, perdón para los coordinadores ponentes, el artículo 12 me aparece un artículo 12 y me aparece otro artículo 12; entonces yo no sé aquí me aparece en el texto que tenemos aquí en el expediente, dice el artículo 12 y vuelve a numerarse el artículo 12, no sé cuál es, aquí el artículo 12 y aquí me aparece el artículo 12. Que pena un minuto de receso Presidente, mientras.

El Presidente:

2 minutos de receso Secretario, para coordinar. De lectura a los artículos con proposición para que queden y poder ser aprobado el Proyecto en bloque.

El Secretario:

Presidente, la Secretaría tiene que decir lo siguiente: Este Proyecto de ley no tiene 30 artículos incluido la vigencia si no 32, estaban mal numerados, para claridad de todos. Segundo, hubo problemas en el artículo 12, el artículo 12 venía a ser el 11; y el artículo 30 tenía que ser el 31 y el artículo de la vigencia es el 32, para que quede claridad; entonces con esa claridad, vamos a leer las proposiciones y aquí el Subsecretario me va a colaborar.

El Presidente:

Proposiciones avaladas todas ¿No Secretario?

El Secretario:

Sí, proposiciones avaladas todas; entonces vamos a leer primera proposición con las nuevas proposiciones al artículo 24 adiciónese un párrafo nuevo al artículo 24 del Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones - Los jóvenes tienen la palabra, sí.* Párrafo nuevo. El Ministerio de Educación Nacional y el Sena, en coordinación con Colombia Joven promoverá el uso de la ventanilla de fomento para jóvenes en colegios, centros de educación básica y media y centros de formación para el trabajo, incentivando a estudiantes y aprendices al uso de la plataforma. De los congresistas; Ángela María Ángela Sánchez Leal, está avalada esta proposición.

Otra proposición al artículo 24, en donde el artículo 24 de la plataforma tecnológica y la ventanilla de fomento para jóvenes, queda así: Se quita en el 4° inciso se quita “con fundamento en las prácticas del Gobierno en línea, el programa de gestión documental electrónica y en el uso de las tecnologías de la información, de acuerdo con los lineamientos del, se aumenta subrayado en negrilla las palabras permitiendo y facilitando el acceso de los jóvenes a la oferta institucional en materia de educación, empleo y emprendimiento, para lo cual deberá dar aplicación a: se aumenta la palabra política, se aumentan las palabras gobierno digital, establecida por el, se quitan las palabras deberá permitir y facilitar el acceso de los jóvenes a la oferta institucional en materia de educación, empleo y emprendimiento, se aumentan las palabras, así como las normas relativas a gestión de documentos electrónicos. Norma Hurtado Sánchez y está avalada esta proposición también.

Proposición al artículo 13, se aumenta un inciso segundo, quedaría así: las cámaras de comercio del país diseñaran un plan de seguimiento y mentoría a los emprendimientos jóvenes en etapa temprana de su jurisdicción, el objetivo de este programa será el acompañamiento y seguimiento a fin de consolidar su formalización. Ángela Sánchez Leal, está avalada también esta proposición.

La siguiente proposición es al artículo 5° que ese sí está como está, es adicionar un párrafo al

artículo 5°, el párrafo que se adiciona al artículo: Párrafo nuevo es: Párrafo Nuevo. Con el fin de generar oportunidades de empleo para la población joven negra, afrodescendiente, raizal y palenquera del país y permitir superar las barreras de empleabilidad de este grupo poblacional, el programa social de trabajo y formación para jóvenes en situación de vulnerabilidad, dará prioridad a la vinculación de jóvenes NARP, el Gobierno nacional garantizará la inclusión de este grupo poblacional. Jhon Arley Murillo Benítez, también tiene aval de los ponentes.

Otra proposición al artículo 5°, se aumenta un inciso: La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la Agencia Pública de Empleo del SENA, crearán en sus canales oficiales de información, una sección exclusiva para la jubilación de las ofertas de empleabilidad que hagan parte del presente programa. Ángela Sánchez Leal; también tiene aval de los ponentes. Proposición, es un artículo nuevo, una proposición donde se pide modificar el artículo 61 de la Ley 2166 del 2021, la cual quedará: Así el artículo 61, se aumenta: En todo caso una parte de estos recursos podrán ser destinados a financiar programa social de trabajo y formación para jóvenes en situación de vulnerabilidad, como estrategia para facilitar la capacitación y la inserción de este segmento poblacional al mercado laboral y a los programas de educación existentes. Cordialmente, Norma Hurtado Sánchez; también tiene aval de los ponentes.

Proposición otro artículo nuevo, artículo Nuevo. Banco de Datos. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo en cabeza de Innpulsa Colombia podrán a disposición de los emprendimientos y empresas de jóvenes, un Banco de datos de información abierta con cifras y análisis cualitativo y cuantitativo, relacionados a la investigación de mercados a través de este recurso, los emprendimientos y empresas contarán con herramientas que les permita elaborar un estudio mercado para su modelo de negocio, el ministerio de Comercio Industria y Turismo promoverá la apertura de datos sobre análisis de mercados a través de gremios, cámaras de comercio, empresas privadas, aceleradoras y demás agentes del ecosistema del emprendimiento, para alimentar el banco de datos, la información será clasificada por sectores económicos y será de fácil consulta, el aporte de los datos su clasificación, divulgación y consulta será pegada a la normatividad vigente sobre el manejo de la información y el secreto empresarial. Ángela Sánchez Leal; también tiene aval de los ponentes; Presidente, ya es de conocimiento de todos los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, de los 32 artículos y han sido leídas, todas las proposiciones que tienen aval; no hay más proposiciones de los ponentes, puede colocar a consideración de los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, el articulado con las proposiciones leídas.

El Presidente:

Secretario sometemos a consideración el articulado con las proposiciones avaladas y ya leídas, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar; Secretario tomé la intención de voto de todo el articulado, con las proposiciones avaladas por los coordinadores y ponentes de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente, por votación ordinaria han sido aprobados todos los 32 artículos con las proposiciones avaladas, con los votos suficientes y necesarios para aprobar este articulado, con las proposiciones; perdón Presidente, para claridad, sí, tiene razón el Subsecretario, son los 32 artículos, más los dos artículos nuevos; entonces son 34 artículos que se han aprobado, para que quede en la grabación que son 34 artículos, con los dos artículos nuevos gracias Subsecretario.

El Presidente:

Secretario título y pregunta de ese Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, para el título y pregunta.

Título: *“Por medio de la cual se fomenta el empleo joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones - Los jóvenes tienen la palabra”*.

Ha sido leído el título y la pregunta es preguntarles a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

Secretario leído el título y pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; tome la intención de voto, Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, por votación ordinaria ha sido aprobado el título y la pregunta en la Comisión Séptima de la Cámara, de este Proyecto de ley, con los votos necesarios y suficientes.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el punto número IV, anuncio de Proyectos de ley para la próxima sesión.

El Presidente:

Secretario, antes de anuncio de los Proyectos de ley está pidiendo el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala, Partido Comunes, tiene el uso de la palabra Representante Jairo.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Nosotros en el mes de agosto del año anterior habíamos presentado una proposición para convocar a un debate de control político a las instituciones y responsables del proceso de implementación del acuerdo de paz, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los planes de desarrollo con enfoque territorial, por distintas circunstancias en el período anterior no fue posible que lo lleváramos a cabo, hoy estamos solicitando la posibilidad de que lo podamos convocar nuevamente y que la Comisión coloque la fecha de la citación y que podamos retomar la discusión de este importante proceso, dado que el gobierno nacional viene presentando una cifras en todo el país que muestran el éxito rotundo de la implementación del acuerdo de paz y de la transformación de la vida de las comunidades en las regiones PDET, nosotros tenemos otras cifras, tenemos otra mirada y si nos gustaría que antes de que este gobierno termine, pudiéramos abocarnos a este importante debate señor Presidente.

El Presidente:

Secretario ¿Ese control político fue presentado en el mes de agosto, Jairo? 24 de agosto, entonces de una vez procedamos a darle fecha a este control político que es importantísimo, dentro de esa misma proposición se había establecido... no eso es rápido, eso toca ya; entonces miremos ¿qué fecha le damos de una vez? Miremos un almanaque que no tengo acá fechas.

El Secretario:

¿Augusto, que fecha? ¿Sería la semana de pascua, Presidente, o la semana siguiente? Porque nosotros ya mandamos oficios, no más es recordarles.

El Presidente:

Estamos hoy a 13, la siguiente es la Semana Santa ¿Cierto?

El Secretario:

Sí.

El Presidente:

No, la semana del 11 al 14, dejémoslo 26 de abril, martes 26 de abril porque pues démosle curso un día hábil, no un jueves, sino un día martes porque creo que este es un control político bastante importante para todas las zonas PDET, especialmente para el Catatumbo; entonces Secretario por favor infórmele a los a los que se convocaron, para el día 26 de abril. Tiene el uso de la palabra Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, que sí le podemos fijar fecha también al debate de la de la Supersolidaria por la Cooperativa de Caficultores de Andes, la cosa es dolorosísima; hoy me llegan imágenes, ya están bajando los avisos de las compras de café de la cooperativa, es que se está perdiendo la garantía de la compra de café, el problema es de esa gravedad.

El Presidente:

28 de abril, démosle fecha. Ese es demasiado importante. 28 de abril Representante Gómez; entonces por favor Secretario martes 26 el tema de municipios PDET, por favor citar a todas las carteras que son competencia de esta Comisión a la Dirección Nacional de Planeación. Representante Gómez el jueves. Entonces hagamos una cosa esa semana hacemos controles, hacemos el 26 y hacemos el 27, entonces quedo, municipios PDET, importantísimo por favor Secretario, la convocatoria a todos los ministros y carteras de competencia de esta Comisión, frente al tema de inversión en los municipios PDET, en las regiones PDET ¿Sí?, convocarlos para el día 26 de abril y para el día 27 de abril el control político de Supersolidaria. Por favor Secretario anuncie Proyectos para la próxima sesión.

El Secretario:

Presidente es un honor anunciar Proyectos; entonces el cuarto punto, que es del anuncio de Proyectos; vamos a anunciar Proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley:

Proyecto de ley número 254 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 290 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 322 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara.

Han sido anunciados, Presidente, los Proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

Presidente, le quiero informar que se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión compañeros.

El Secretario:

Por orden del Presidente se levanta la sesión siendo las 12:49 horas.

	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO	L.M.C.3412
	Llamado a Lista	VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022	PÁGINA	1
	Legislatura 2021-2022		

Fecha: Día 6 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: 11:40
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:49
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representante	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	12:14		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	12:03		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	Excusa			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	12:40		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	11:55		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Excusa			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

 **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**
 Presidente

 **CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**
 Vicepresidente

 **ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**
 Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 703 - Viernes, 10 de junio de 2022
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente	Págs.
Acta número 37 de marzo 30 de 2022	1
Acta número 38 de abril 5 de 2022	23
Acta número 39 de abril 6 2022	40